COGITI
Ciudad Real
Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales

Memoria 2019

VISADO PROFESIONAL
POR UNA SOCIEDAD MÁS SEGURA

10 RAZONES PARA RECOMENDAR Y APLICAR EL VISADO

1. Como acto administrativo que es, el visado permite la comprobación y supervisión técnica de los trabajos así como el acceso directo a la jurisdicción administrativa.

2. Garantiza la corrección e integridad formal del documento con carácter general, y que se encuentra adecuado a las leyes, normas y reglamentaciones técnicas.

3. Es un instrumento eficaz de control y garantía de la autenticidad documental, evitando cualquier alteración anómala de las múltiples copias que habitualmente son distribuidas.

4. Garantiza el archivo y custodia documental durante todo el periodo de responsabilidad profesional, adquiriendo los Colegios carácter de Registro Público a tales efectos.

5. Es una herramienta fundamental para que los Colegios puedan ejercer con eficacia la función de control y regulación profesional legalmente establecida.

6. Asegura la identificación del profesional, la autenticidad de su titulación académica así como su competencia profesional.

7. Acredita el estado de habilitación, que puede limitarse por decisión de órganos jurisdiccionales así como del propio Colegio al que el profesional está adscrito.

8. Garantiza la existencia de un Seguro de responsabilidad Civil (SRC) que ampara el trabajo realizado.

9. Es una fuente de información para la elaboración de estadísticas oficiales e indicadores fiables en relación con la actividad económica.

10. Contribuye de forma muy eficaz al desarrollo de la administración electrónica, una vía esencial para lograr los objetivos de simplificación administrativa e integridad formal.

Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Ciudad Real

C/ La Fuente, 24 - Entreplanta
13500 - PUERTOLLANO
Teléfono 926 42 18 89
Fax 926 43 15 95
www.coiticreal.es
E-mail: coiticreal@coiticreal .es

ÍNDICE

PRESENTACIÓN. 5
JUNTA DE GOBIERNO. 7
COMISIONES DE TRABAJO. 7
COLEGIADOS DE HONOR. 8
SOCIOS DE MÉRITO DE LA ASOCIACIÓN. 8
PERSONAL DEL COLEGIO Y COLABORADORES. 8
ORGANISMOS EN LOS QUE ESTÁ INTEGRADO NUESTRO COLEGIO. 9
SERVICIOS AL COLEGIADO. 10
INFORME DE SECRETARÍA. 12
- **Movimiento de Colegiados.** 13
- **Elecciones a cargos de la Junta Directiva.** 15

SECRETARÍA TÉCNICA. 16
- **I Disposiciones Oficiales recopiladas.** 20
- **II Prevención de Riesgos Laborales.** 22
- **III El sistema visado electrónico.** 25
- **IV Evolución de trabajos visados en los últimos 10 años.** 26
- **V Evolución de trabajos visados en los dos últimos años.** 26
- **VI Comparación de tipos de trabajos visados en los dos últimos años.** 28

EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 29
- **EMPLEO.** 29
- **ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.** 33

ACTIVIDADES SOCIALES. 35
- **Festividad de San José.** 35
  - Premios y Distinciones. 35
  - Discurso del Decano. 36
  - Discurso del Presidente del Consejo. 37
  - Reportaje Fotográfico Distinciones. 40
- **Vino de Navidad.** 47
- **Excursión de verano.** 47

FORMACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES. 48
- **Cursos** 49
- **Jornadas Técnicas** 50
- **Visita técnico-cultural** 52
- **XXX Semana Cultural.** 53

Visita eco cultural de otoño. 53
X Certamen Infantil de Tarjetas Navideñas. 55
BIBLIOTECA. 56
ENSEÑANZA UNIVERSITARIA. 57
Competencias y atribuciones profesionales 57
Atribuciones profesionales de los Ingenieros Técnicos Industriales. 58
Comisión de Planes de Estudios de la ETSII de Ciudad Real. 60
Jornada informativa a los alumnos de la ETSII de Ciudad Real 60
Entrega de insignias a los graduados de la ETSII (Ciudad Real). 61
Entrega de insignias a los graduados de la EIMIA (Almadén) 62
Charla en la EIMIA sobre las salidas profesionales de los ingenieros en el siglo XXI. 62
ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA. 64
Junio, el nuevo Septiembre. 64
Normativa. 67
Vocalía. 68
PROFESIÓN LIBRE. 69
Dirección General de Industria, Energía y Minas. 70
Firma acuerdo de colaboración entre COGITICR y NATURGY 70
Reunión grupo de trabajo de ejercicio libre 71
MUTUALIDAD. 73
Contexto económico y financiero 73
Los Planes y Fondos de Pensiones y la Actividad Aseguradora en cifras. 73
MUPITI en el ejercicio 2019. 74
Continuidad en el crecimiento. 74
Rentabilidad positiva en un año muy difícil para la obtención de rentabilidad. 75
Evolución del número de mutualistas 76
Se cumplen cuatro años desde la entrada en vigor de Solvencia II 76
Adaptación al Nuevo Reglamento de Protección de Datos 77
Transformación Digital de la compañía 77
Fundación Mupiti = Solidaridad 77
Asamblea General Ordinaria 78
Acuerdos adoptados en la Asamblea General 79
Informe del presidente 81
ASESORÍA JURÍDICA. 84

DOMICILIO DEL COLEGIO.

C/ La Fuente, 24 – Entreplanta.
13500 PUERTOLLANO (Ciudad Real).

TELÉFONO: 926 42 18 89 - 926 44 18 19
FAX: 926 43 15 95
E-MAIL: coiticreal@coiticreal.es
web: http://www.coiticreal.es

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Horario de Invierno.

Lunes a Jueves:
Mañana de 9 a 14 horas.
Tarde de 16 a 20 horas.
Viernes:
Mañana de 9 a 14 horas.

Horario de Verano.

Lunes a Viernes:
Mañana de 8 a 15 horas.

EDITA.

COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE CIUDAD REAL.

C/ La Fuente, 24 – Entreplanta.
13500 PUERTOLLANO (Ciudad Real).

TELÉFONO: 926 42 18 89 - 926 44 18 19
FAX: 926 43 15 95

MAQUETACIÓN Y DISEÑO.

Antonio Ráez Escobar.

FOTOGRAFÍA PORTADA.

Vista del Aeropuerto de Ciudad Real.
(BALLESTEROS DE CALATRAVA)

PRESENTACIÓN.

Estimados compañeros y compañeras:

Un año más me dirijo a todos vosotros para presentaros la Memoria de nuestro Colegio a lo largo del año 2019.

Este año que acabamos de finalizar, después de bastantes años, hemos podido remontar económicamente con respecto a estos años pasados, aunque aún seguimos algo por debajo de lo deseado, por lo que en general no ha sido del todo un mal año para nuestro Colegio ni para nuestros compañeros de profesión libre, porque, aunque el número de trabajos visados ha sido similar al del pasado año, estos han sido de mayor nivel económico.

Analizando el Presupuesto podréis comprobar que seguimos continuando reduciendo los gastos todo lo posible, y como en años anteriores hemos continuado buscando nuevas fuentes de financiación, como ha sido el reciente acuerdo firmado con Naturgy.

Continuamos siendo uno de los Colegios que mayor actividad en la plataforma de formación on-line del Consejo, y por tanto obtener unos beneficios que nos compensa, entre otros, las cuotas que abonamos al Consejo General. Y seguimos ofreciendo, con buena respuesta por parte de nuestros compañeros, bastante Jornadas Técnicas gratuitas y cursos específicos que nos habéis demandado.

Hemos estado presentes en nuestras dos Escuelas, la de Almadén y la de Ciudad Real, para hablarles sobre el Colegio a los alumnos de 4º curso, y en la entrega de títulos a los que han finalizado la carrera.

Este año, como en años anteriores, esperamos contar con las ayudas que nos aportan, tanto la Obra Social de La Caixa, como la de la Fundación Global-Caja, que son muy importantes para nosotros.

Seguimos impartiendo, por parte de nuestro Secretario Técnico, cursos de Seguridad para los operarios de empresas que tienen que trabajar en Repsol, porque como sabéis hace dos años nos homologaron para la impartición de los mismos, y así contar con algunos ingresos más, por pequeños que sean.

Nuestro Consejo General de Colegios (COGITI) continua como siempre realizando todo tipo de acciones encaminadas a la mejora y defensa de nuestra profesión, a la formación, a la

búsqueda de trabajo y a la defensa de nuestras atribuciones; hecho que podéis comprobar en la página web del Consejo, así como en las revistas y boletines digitales que periódicamente emiten.

Como en años anteriores, nuestro Consejo Autonómico de Colegios de Castilla La Mancha no ha cesado en mantener reuniones de trabajo con las diferentes Administraciones autonómicas relacionadas con nuestra profesión.

Como Presiente de nuestra Mutualidad (MUPITI), me reitero en lo que os vengo repitiendo cada año, y es que un año más nuestra rentabilidad de los planes de jubilación y PPA sigue estando por encima de los de la Banca nacional, o de otras entidades Aseguradoras, por lo que os animo a que sigáis confiando y contratando, por pequeño que sea, un PPA (Plan de Previsión Asegurado), un seguro Bambú, o cualquier otro producto de nuestra Mutualidad.

Para terminar, expresar mi reconocimiento y felicitación para todos los miembros de la Junta de Gobierno de nuestro Colegio por su labor diaria y desinteresada que realizan día a día, al igual que para nuestro Asesor jurídico, Asesor fiscal, Secretario Técnico y resto de trabajadores del Colegio, por el excelente trabajo que diariamente llevan a cabo.

Finalizo con una especial mención de recuerdo para nuestros compañeros fallecidos que a lo largo de este año han dejado de estar entre nosotros, como han sido:

- ANTONIO CANET HERNÁNDEZ
- NICOLÁS CARRILLO ORTEGA
- ADOLFO RODRÍGUEZ MENASALVAS

José Carlos Pardo García
Decano-Presidente

JUNTA DE GOBIERNO.

DECANO:	D. José Carlos Pardo García.
VICEDECANO:	D. Antonio Ráez Escobar.
SECRETARIO:	D. Miguel Félix Molina.
TESORERO:	D. Alfredo Arcos Jiménez.
INTERVENTOR:	D. Hermenegildo Pozo Muñoz.
VOCAL 1º:	D. Antonio Ruiz Flores.
VOCAL 2º:	D. José Antonio Valera Moya.
VOCAL 3º:	D. Francisco Daniel Santos Ferreiro.
VOCAL 4º:	D. José Luis Moreno Polaino.
VOCAL 5º:	Dª. Adoración Ayuso Campos.

COMISIONES DE TRABAJO.

Administraciones Públicas y Empleo	D. Francisco Daniel Santos Ferreiro.
Formación y Actividades Culturales	D. José Luis Moreno Polaino.
Enseñanzas Medias	Dª. Adoración Ayuso Campos.
Enseñanzas Universitarias	D. Antonio Ruiz Flores.
Actividades Sociales	D. Antonio Ráez Escobar.
Mutualidad	D. Alfredo Arcos Jiménez.
Profesión Libre	D. José Antonio Valera Moya.

COLEGIADOS DE HONOR.

- D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ.
- D. GREGORIO TIERRASECA PALOMO. (†)
- D. DOMINGO LUIS SÁNCHEZ MIRAS. (†)
- D. JOAQUÍN CARLOS HERMOSO MURILLO.
- D. JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES.

SOCIOS DE MÉRITO DE LA ASOCIACIÓN.

- D. JOSÉ CARLOS PARDO GARCÍA.
- D. RAMÓN FAUSTINO MUÑOZ CAZALLAS.
- D. JOSÉ LUIS MORENO POLAINO.
- D. MANUEL INZA FERNÁNDEZ (†).
- D. ANTONIO RÁEZ ESCOBAR.
- D. PAZ PÉREZ MOZOS.

PERSONAL DEL COLEGIO Y COLABORADORES.

SECRETARIO TÉCNICO.
D. Eugenio Dueñas Núñez.
Ingeniero Técnico Industrial.

OFICIAL ADMINISTRATIVO.
D. José Miguel Díaz Soánez.

OFICIAL ADMINISTRATIVO.
Dª. Dolores Méndez Sánchez.

ASESOR JURÍDICO.
D. Antonio Jesús González Gómez.

ASESORÍA FISCAL.
Félix Calle Asesores S.L.

ORGANISMOS EN LOS QUE ESTÁ INTEGRADO NUESTRO COLEGIO.

CONSEJO GENERAL DE GRADUADOS EN INGENIERÍA RAMA INDUSTRIAL E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ESPAÑA (COGITI).

Avda. Pablo Iglesias, 2-2º.
28003 MADRID.
Teléfonos: 91 5 54 18 06 - 91 5 54 18 09
Fax: 91 5 54 20 37

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES (MUPITI).

Orense, 16-1ª Planta.
28020 MADRID.
Teléfonos: 91 3 99 31 55 - 91 3 99 46 90

FUNDACIÓN MUPITI.

Orense, 16-1ª Planta.
28020 MADRID.

CONSEJO AUTONÓMICO DE GRADUADOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE CASTILLA LA MANCHA (CAGITICAM).

Avda. del Ejército, 15.
19003 GUADALAJARA.
Teléfono: 949 23 03 61

UNIÓN INTERPROFESIONAL DE CIUDAD REAL.

Pasaje de la Merced, 1.
13001 CIUDAD REAL.
Teléfono: 926 22 07 21

FUNDACIÓN TÉCNICA INDUSTRIAL.

Avda. Pablo Iglesias, 2-2º.
28003 MADRID.
Teléfono: 91 5 54 18 09

SERVICIOS AL COLEGIADO.

El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial es una corporación de Derecho Público que integra 50 Colegios que desarrollan su profesión en los distintos sectores de la industria, la Administración, la docencia y el ejercicio libre.

Desde el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial se ofrecen servicios y actuaciones en el ámbito corporativo, profesional y social a Colegios y Colegiados.

COGITI
Consejo General de Graduados en Ingeniería rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de España

www.cogiti.es

Servicios ofrecidos por el COGITI a Colegios y sus Colegiados

Legislación y jurisprudencia
Bases de datos de legislación, jurisprudencia y reglamentos técnicos.

FNMT
Convenio con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para emisión y consulta de revocación de certificados digitales.

Ventanilla Única
Ventanilla Única de la Ingeniería Técnica Industrial.

Acreditación DPC Ingenieros
Tu experiencia y formación tienen un valor.

Suscripción a normas UNE
Acceso online.

COGITI-EUROPA
Oficina europea del COGITI en Bruselas.

Certificación de personas
Entidad de Certificación de personas del COGITI.

Formación on-line
Plataforma de formación on-line del COGITI.

Central de compras
Condiciones ventajosas en la compra de material de oficina y en la reserva de hoteles y restaurantes.

Asesoría Jurídica
Asesoramiento jurídico a Colegios.

Certificación Energética
Portal de Certificación de eficiencia energética de edificios.

In.Me.In.
Institución de Mediación de Ingenieros.

Asesoría Técnica
Asesoramiento técnico a Colegios.

Portal Proempleoingenieros
Plataforma integral de empleo para Graduados e Ingenieros Téc. Industriales.

Movilidad Internacional
Programa de Movilidad Internacional y "Punto de Contacto" en Alemania.

Por otro lado, el Colegio tiene firmados una serie de acuerdos con algunas entidades y otros servicios colegiales, que se relacionan a continuación, para beneficio de sus colegiados. Quien desee más información sobre estos acuerdos puede acceder a la web del Colegio buscar en la zona de acceso a colegiados.

https://www.coiticreal.es/web/contenido/acuerdos-coiti.

CaixaBank

Globalcaja

federópticos

MAZ

PUNI Control LABORATORIO

Castilla-La Mancha Federación Municipios y Provincias

Asesoría Técnica

Asesoría Jurídica

Asesoría Fiscal

Naturgy

INFORME DE SECRETARÍA.

Como cada año, desde la secretaría del Colegio seguimos trabajando en pro de nuestros colegiados, con la esperanza que se empiece a recuperar el nivel de trabajo que tenían nuestros compañeros de la profesión libre en épocas de bonanza económica. Se ven cambios en el mercado laboral, pero a un ritmo mucho más lento que el que a todos nos gustaría. A ver si este 2020 se empieza a notar ese cambio de tendencia que tanto deseamos.

Como secretario, quiero agradecer al personal de administración y a nuestro secretario técnico, la buena labor que realizan en nuestro colegio, atendiendo y resolviendo, todas y cada una de las cuestiones que nos solicitan nuestros colegiados.

A continuación, relacionamos los datos más relevantes de esta Sección durante el ejercicio 2019.

CORRESPONDENCIA (Entradas)	
Del Consejo General:	150
De Fundación Técnica Industrial:	34
De nuestros colegiados:	54
De otros Colegios:	50
De Unión Interprofesional:	0
Del Consejo de I.T.I. de CLM:	6
De Organismos Oficiales:	12
De nuestra Mutualidad:	50
Otros:	78
TOTAL……..	434

CORRESPONDENCIA (Salidas)	
Circulares todos los colegiados:(13 x 767)	9.971
A nuestros colegiados:	247
A otros Colegios:	16
Al Consejo General:	8
A Organismos Oficiales:	8
Bolsa de Empleo:	19
A nuestra Mutualidad:	4
Otros:	69
TOTAL.....	10.342

En estos resúmenes no se incluye la correspondencia relativa a visados de proyectos que constituye un porcentaje importante en la ocupación del personal de Secretaria.

Movimiento de Colegiados.

MOVIMIENTO DE COLEGIADOS EN 2019	
Existentes al 31-12-18:	772
Altas durante el año:	30
Bajas durante el año:	35
Censo actual al 31-12-19:	767
Colegiados	767
Pre colegiados:	40

Número de Colegiados por Especialidades y Título			
	Ingenieros Técnicos Industriales	Ingenieros Técnicos Industriales y Grado	Sólo Grado
Mecánicos	246	11	28
Eléctricos	347	11	27
Electrónicos	19		3
Químicos	69		5
Textil	1		
TOTALES	**682**	**22**	**63**

Evolución del nº de colegiados en los últimos 10 años

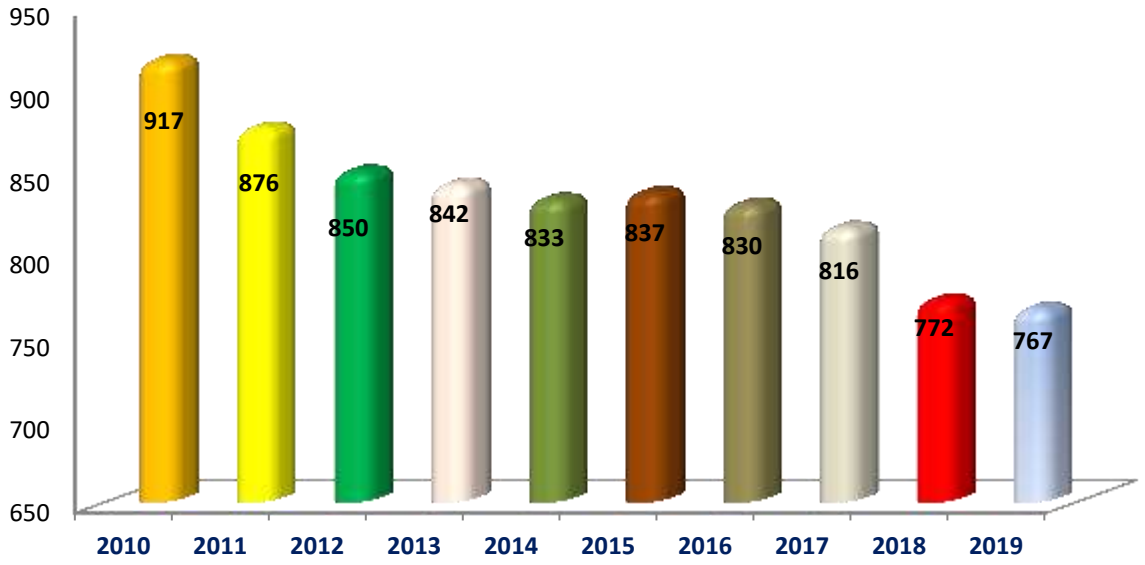

En el gráfico anterior se puede apreciar un descenso en el número de colegiados del *0,65%* con respecto al año anterior.

El reparto por especialidades del total de nuestros colegiados, se puede apreciar en la tabla de la página anterior y gráfico siguiente.

Número de colegiados por especialidad

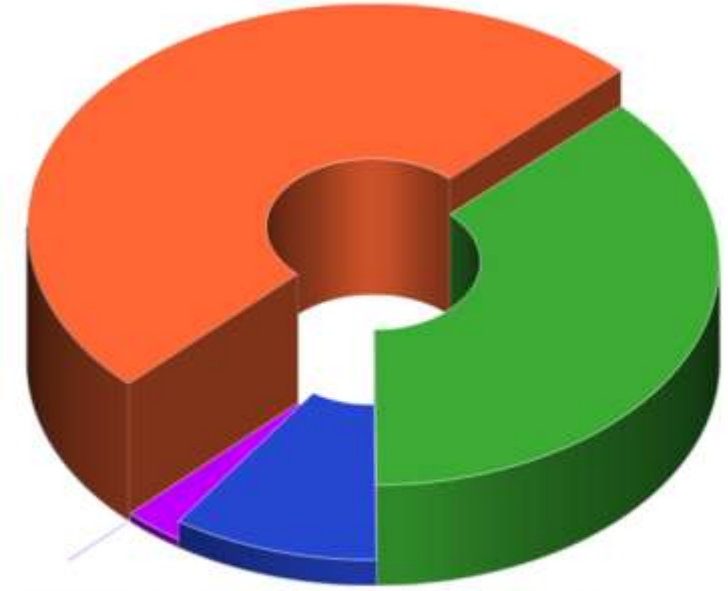

Eléctricos	Mecánicos	Químicos	Electrónicos	Textiles
385	285	74	22	1
49,87%	36,92%	9,59%	2,85%	0,13%

Elecciones a cargos de la Junta Directiva.

El año 2019 fue un año de elecciones en nuestro Colegio, como todos sabéis cada dos años se renueva la mitad de los miembros de la Junta de Gobierno. Para este año pasado los miembros de la Junta que presentaron su candidatura fueron los siguientes:

VICE-DECANO: D. Antonio Ráez Escobar.

SECRETARIO: D. Miguel Félix Molina.

INTERVENTOR: D. Hermenegildo Pozo Muñoz.

VOCAL 2º: D. José Antonio Valera Moya.

VOCAL 4º: D. José Luis Moreno Polaino.

El Sr. Secretario analizó todas las candidaturas presentadas, tras concluir el plazo de presentación de las mismas, y habiéndose presentado sólo una candidatura para cada puesto, se procedió a la proclamación automática como nuevos miembros de la Junta de Gobierno de todos y cada uno de ellos.

Tras la toma de posesión de los nuevos cargos electos, la Junta de Gobierno queda constituida por los siguientes miembros:

DECANO: D. José Carlos Pardo García.

VICE-DECANO: D. Antonio Ráez Escobar.

SECRETARIO: D. Miguel Félix Molina.

INTERVENTOR: D. Hermenegildo Pozo Muñoz.

VOCAL 1º: D. Antonio Ruiz Flores.

VOCAL 2º: D. José Antonio Valera Moya.

VOCAL 3º: D. Francisco Daniel Santos Ferreiro.

VOCAL 4º: D. José Luis Moreno Polaino.

VOCAL 5º: Dª. Adoración Ayuso Campos.

SECRETARÍA TÉCNICA.

D. Eugenio Dueñas Núñez.
Secretario Técnico.

Este año 2019, sigue con una tendencia que evidencia el aumento de la actividad industrial. Un año más la influencia en las actividades en un gobierno sin apoyos suficientes afecta a la actividad industrial y por tanto a nuestras actividades profesionales. Seguimos con una falta de legislación clara que determine y delimite las atribuciones profesionales de nuestros colectivos y por tanto nuestra profesión tiene que seguir luchando por nuestras atribuciones conseguidas a través de años de reivindicaciones generalmente por la vía del contencioso- administrativo.

Desde la Secretaria Técnica de nuestro Colegio se continúa con la coordinación de los trabajos con las diferentes vocalías y nuestro asesor jurídico que permanentemente actúa en las diferentes acciones legales a tomar. Habitualmente se tratan diversidad de temas, entre ellos el asesoramiento a los nuevos colegiados que empiezan en el mundo laboral y se les orienta de las diferentes opciones existentes. Lla prevención de riesgos laborales es otro de los asuntos que tienen gran relevancia dentro de nuestra de la actividad, el acceso al Grado desde la Titulación de Ingeniero Técnico Industrial; el acceso al Máster y sus atribuciones también son motivos de gran cantidad de consultas, teniendo en cuenta que las atribuciones que tiene el Grado son las que ha adquirido del Ingeniero Técnico Industrial, otros temas como el seguro de responsabilidad civil colegial, las dudas sobre legislación técnica, visado electrónico o las tramitaciones con la Administración son también temas habituales. Todas estas consultas técnicas pueden realizarse a través de nuestra plataforma, por e-mail, por nuestra app o telefónicamente en horario de las oficinas del Colegio.

Respecto al visado colegial continua estable donde ha tenido un pequeño incremento en cuanto al volumen económico de los trabajos que han sido de mayor entidad pero han disminuido ligeramente en número de visado.

El intrusismo sigue siendo una vez más el mayor problema que se nos presenta, insistiendo a las Administraciones de su responsabilidad y nos consta, que cada vez son más conscientes del riesgo subsidiario que conlleva aceptar trabajos de “supuestos profesionales” que no cumplen con los requisitos necesarios para el ejercicio de la actividad profesional.

Un año más insistimos por parte del Colegio que el Visado colegial protege a los técnicos de la Administración que son responsables directos y subsidiarios del cumplimiento de los

requisitos necesarios para ser competente y al consumidor que le da una garantía de profesionalidad.

Todos los trabajos visados en el Colegio están cubiertos por un seguro de responsabilidad civil, que les cubre ante cualquier incidencia que les proteja y evite la reclamación patrimonial y se tenga la garantía de una protección jurídica ante cualquier incidente.

Es importante insistir en que los trabajos no visados no están cubiertos por ningún seguro colegial y que ante cualquier reclamación deberán responder individualmente, con el consiguiente riesgo personal y patrimonial.

En cuanto a legislación podemos resaltar la publicación del Consejo de Ministros que aprobó en el mes de diciembre de 2019, el Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica y aprueba el **nuevo Código Técnico de la Edificación (CTE)** que introduce una serie de cambios con la finalidad de mejorar las prestaciones de los edificios para garantizar la salud, el confort y la seguridad de los ciudadanos.

La aprobación de este **Real Decreto de Modificación del Código Técnico de la Edificación (CTE)**, pretende avanzar en la mejora de la eficiencia energética de los edificios para lo que recoge, entre otras cuestiones, el nuevo "Documento Básico de Ahorro de Energía" y la nueva sección del "Documento Básico de Salubridad" dedicada a la protección de los edificios frente a la exposición al gas radón.

La modificación viene a adaptar el Código a nuevas exigencias que mejorarán las prestaciones de los edificios tanto en relación a la eficiencia energética de estos como en relación a la salud, el confort y la seguridad de los usuarios.

EL Real Decreto incorpora como Anejo I un nuevo Documento Básico de Ahorro de Energía, como Anejo II una nueva Sección "Protección frente a la exposición al radón" del Documento Básico de Salubridad, modifica la Parte I del Código Técnico con la incorporación de la nueva exigencia básica de salubridad HS6 "Protección frente a la exposición al radón", e introduce una modificación puntual del Documento Básico de Seguridad en Caso de Incendio en la sección SI2 de "Propagación exterior".

Algunos de los cambios que contemplan en el CTE son:

- Se actualiza la definición de Edificio de Consumo de Energía Casi Nulo.
- Se revisan los valores mínimos de eficiencia energética.
- En cuanto al uso de energía procedente de fuentes renovables, se plantea un aporte del 50% del consumo de energía primaria en la situación límite de consumo de energía primaria total.
- Se propone la reducción de los consumos de energía final y primaria a través de los sistemas mecánicos: generadores de calefacción, refrigeración y ACS.
- Se plantean exigencias más duras para los casos de rehabilitación por zonas climáticas.
- Se elimina la obligatoriedad de utilizar fuentes de energía renovable concretas, tales como la solar térmica o la solar fotovoltaica
- Se mantiene como indicador principal de eficiencia energética el Consumo de energía primaria no renovable, pero se introduce un indicador complementario de necesidades energéticas: Consumo de energía primaria total, CEP total, que sustituye a los niveles de demanda límite de calefacción y refrigeración.
- Se introduce un nuevo parámetro: el coeficiente global límite de transmisión de calor a través de la envolvente térmica (k), el cual fija valores de transmitancia térmica de la envolvente, control solar y permeabilidad al aire. Se exigirán valores K tanto para edificios de nueva construcción como para rehabilitación.

Este nuevo Real Decreto es de aplicación obligatoria a las obras de nueva construcción y a las intervenciones en edificios existentes para las que, en ambos casos, se solicite licencia municipal de obras a partir del 28 de junio de 2020 (transcurrido el plazo de seis meses desde su entrada en vigor el 28 de diciembre de 2019).

Otro reglamento a destacar es el Real Decreto 552/2019 donde se aprueba el **Reglamento de Seguridad de Instalaciones Frigoríficas**, así como sus 21 instrucciones técnicas complementarias.

El nuevo Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias establece las condiciones que deben cumplir las instalaciones frigoríficas para garantizar la seguridad de las personas y los bienes, así como la protección del medio ambiente. La aprobación de este nuevo reglamento atiende a la necesidad de incorporar la evolución de la técnica y los avances tecnológicos de los últimos años

El objetivo de este nuevo reglamento es adaptar la reglamentación de seguridad para instalaciones frigoríficas a la nueva clasificación de los refrigerantes a nivel europeo, creando para ello un nuevo grupo (2L), entre L1 y L2, que permitirá utilizar en aparatos de aire acondicionado, refrigerantes de bajo potencial de calentamiento atmosférico y poco inflamables.

Este reglamento y sus instrucciones técnicas complementarias se aplicarán a las instalaciones frigoríficas de nueva construcción, así como a las ampliaciones, modificaciones y mantenimiento de éstas y de las ya existente.

El presente Real Decreto entró en vigor el 2 de enero de 2020, salvo para el caso de nuevas instalaciones que utilicen refrigerantes A2L en las que las prescripciones de este real decreto entraron en vigor el 25 de octubre de 2019.

Toda esta normativa legislativa se puede consultar www.cogiti.es ->zona privada->reglamentos técnicos donde también se pueden encontrar el acceso a la normas UNE que justifican estos reglamentos

Un año más a través de esta Secretaría Técnica ha participado en diferentes mesas a través del Consejo y reuniones colegiales con el fin de mantener informados a todos los colegiados a través del Colegio y se ha mantenido una estrecha coordinación con las vocalías y el asesor jurídico para defender y mantener nuestros derechos profesionales y sirva esta memoria para agradecer su trabajo tanto a ellos como al personal de Secretaría por su dedicación.

La actividad realizada por esta Secretaria Técnica durante el año 2019, se resume en los siguientes apartados:

I) Disposiciones Oficiales de interés recopiladas.
II) Prevención de Riesgos Laborales.
III) Sistema del Visado Electrónico
IV) Evolución de trabajos visados en los 10 últimos años.
V) Comparación de trabajos visados en los dos últimos años.
VI) Comparación de tipos de trabajos visados en los dos últimos años.

I Disposiciones Oficiales recopiladas.

DISPOSICIONES OFICIALES DE INTERÉS RECOPILADAS.

Baja Tensión

Resolución de 21 de noviembre de 2019, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen y publican, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto-ley 6/2000, de 23 de junio, las relaciones de operadores principales en los sectores energéticos.

Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se aprueba el perfil de consumo y el método de cálculo a efectos de liquidación de energía, aplicables para aquellos consumidores tipo 4 y tipo 5 que no dispongan de registro horario de consumo, según el Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento unificado de puntos de medida del sistema eléctrico, para el año 2019.

Código Técnico de la Edificación.

Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

Energía.

Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica.

Resolución de 24 de mayo de 2019, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se aprueba el calendario y las características del procedimiento competitivo de subastas para la asignación del servicio de gestión de la demanda de interrumpiblidad regulado en la Orden IET/2013/2013, de 31 de octubre, para el periodo de entrega comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2019.

Gases combustibles.

Circular 9/2019, de 12 de diciembre, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología para determinar la retribución de las instalaciones de transporte de gas natural y de las plantas de gas natural licuado.

Instalaciones Frigoríficas.

Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.

Instrucción IF-04 Utilización de los diferentes refrigerantes (Real Decreto 552/2019).

Instrucción IF-06 Componentes de las instalaciones (Real Decreto 552/2019).

Instrucción IF-07 Sala de máquinas especiales, diseño y construcción (Real Decreto 552/2019.

Medioambiente.

Orden TEC/351/2019, de 18 de marzo, por la que se aprueba el Índice Nacional de Calidad del Aire.

Real Decreto 317/2019, de 26 de abril, por el que se define la medida de mitigación equivalente a la participación en el régimen de comercio de derechos de emisión en el periodo 2021-2025 y se regulan determinados aspectos relacionados con la exclusión de instalaciones de bajas emisiones del régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Orden TEC/813/2019, de 24 de julio, sobre las tarifas del área española del Registro de la Unión en el marco de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Seguridad y salud laboral. PRL.

Real Decreto 17/2019, de 25 de enero, por el que se modifica el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre.

Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.

Orden TMS/513/2019, de 25 de abril, por la que se modifica la Orden TIN/ 866/2010, de 5 de abril, por la que se regulan los criterios que, en su función de colaboración con la Seguridad Social, deben seguir las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social y sus entidades y centros mancomunados, en la gestión de los servicios de tesorería contratados con entidades financieras.

Real Decreto 601/2019, de 18 de octubre, sobre justificación y optimización del uso de las radiaciones ionizantes para la protección radiológica de las personas con ocasión de exposiciones médicas.

Sustancias peligrosas.

Orden PCI/962/2019, de 20 de septiembre, por la que se modifica el anexo III del Real Decreto 219/2013, de 22 de marzo, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.

Acuerdo Multilateral M315 en virtud de la sección 1.5.1 del Anexo A del Acuerdo Europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR), relativo al transporte de desechos contaminados con virus que causan fiebre hemorrágica, hecho en Madrid el 8 de julio de 2019

Vehículos.

Orden PCI/881/2019, de 2 de agosto, por la que se regula la inspección técnica de los vehículos de la Dirección General de la Policía.

II Prevención de Riesgos Laborales.

Seguimos recibiendo consultas referentes a la prevención de Riesgos Laborales que como sabéis siempre nos acompaña en cualquier actuación en la que trabajemos; dentro de las consultas a destacar este año es referida a los planes de autoprotección y su diferencia con los planes de emergencia, es común encontrar ambos conceptos en contextos similares, sin que quede muy clara cuál es la diferencia entre uno y otro.

La ley de Prevención de Riesgos Laborales refleja que una de las obligaciones del empresario que marca la ley de Prevención de Riesgos Laborales es la necesidad de contar con unas medidas de emergencia como parte de su responsabilidad de mantener el lugar de trabajo seguro. El artículo 20 de dicha ley marca que el plan debe "analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento". Cuando en 1995 se aprobó la ley de Prevención de Riesgos Laborales, esta asentó las bases de la obligación de elaborar los planes de emergencia; por entonces, la literatura técnica disponible y la anterior normativa existente en algunos sectores (hoteles, colegios,…), ordenaban estas "medidas de emergencia" en un formato denominado "plan de emergencia y evacuación" y que hacía referencia al documento que aglutina todas las medidas de actuación ante el surgimiento de un siniestro. En el año 2007 se publica Norma Básica de Autoprotección (NBA), que viene a completar y sustituir a los planes de emergencia anteriores, ya que incrementa su contenido y alcance; por ejemplo, más allá de las medidas de emergencia, el plan de autoprotección realiza un análisis de la actividad y el centro y designa una estructura de actuación, propone distintas situaciones de emergencia y recoge las acciones específicas para cada una. Por ello, las medidas de emergencia incluidas en los planes anteriores pasan a ser una parte de los planes de autoprotección actuales.

Principales diferencias entre plan de autoprotección y plan de emergencia

Plan de emergencia	Plan de autoprotección
Obligación según art 20 Ley 31/1995	Obligación según RD 393/2007, y otra normativa autonómica y sectorial.
No necesita ser registrado administrativamente.	Necesita ser registrado administrativamente
Se debe revisar cuando se identifiquen situaciones de emergencia o haya cambios físicos, técnicos y de personal en el centro de trabajo.	Igual que los planes de emergencia, pero mínimo cada tres años.

El RD 393/2007 determina que el plan de autoprotección es el documento que establece el marco orgánico y funcional previsto para una actividad, centro, establecimiento, espacio instalación o dependencia, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencias, en la zona bajo responsabilidad del titular de la actividad, garantizando la integración de estas actuaciones con el sistema público de protección civil.

El anexo I de la Norma Básica de Autoprotección recoge las actividades económicas y sectores a los que se les exige un plan de autoprotección junto a las disposiciones específicas que deben tener en cuenta; en dicho anexo se incluyen actividades como:

- Actividades industriales, de almacenamiento y de investigación
- Actividades de infraestructuras de transporte
- Actividades e infraestructuras energéticas
- Actividades de espectáculos públicos y recreativos. Lugares, recintos e instalaciones en las que se celebren los eventos regulados por la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Otra consulta generalizada en el ámbito de la prevención de riesgos laborales son las medidas a adoptar por el Coordinador/a de Seguridad para el acceso a la obra. Por ello a tal efecto, dará instrucciones a las empresas contratistas para que ellas autoricen el acceso a las personas que cumplen los requisitos que se establezcan.

A estos efectos habrá que distinguir entre trabajadores de la obra y otras personas que puedan acceder a la misma (técnicos, suministradores, visitas, etc.). En relación con el acceso de los trabajadores a la obra, el control lo deben realizar las empresas contratistas respecto de los trabajadores propios, así como sobre las empresas y trabajadores autónomos subcontratados. Por tanto, se recomienda al Coordinador/a de Seguridad y Salud que requiera a cada contratista el establecimiento de un sistema de control de acceso de trabajadores al recinto de la obra mediante autorizaciones, acreditaciones o cualquier otra fórmula que resulte fácil de aplicar y efectiva. El contratista no debería autorizar el acceso a la obra de aquellos trabajadores que no cumplan los siguientes requisitos:

- ✓ Identificación del trabajador reflejando su nombre y apellidos, DNI.
- ✓ Categoría profesional y empresa a la que pertenecen.
- ✓ Aportar el certificado de superación de los reconocimientos médicos del trabajador.
- ✓ Aportar el justificante de que el trabajador ha recibido la información sobre los riesgos y medidas preventivas a adoptar en la obra en cuestión y el justificante de la formación recibida por el trabajador.
- ✓ Aportar el justificante de que el trabajador ha recibido los equipos de protección individual precisos para el normal desarrollo de su trabajo.

Para garantizar que las medidas de control de acceso se cumplen, el Coordinador/a de Seguridad y Salud requerirá del Contratista la designación de una persona responsable del control del acceso a la obra; dicho responsable deberá disponer en todo momento de una relación actualizada de las personas que diariamente han entrado en la obra. Además, se tomarán medidas para que la obra se encuentre correctamente vallada y cerrada; en caso de que esto no fuera posible, al menos se delimitará su perímetro. Se establecerá un horario de apertura y cierre y el responsable del acceso comprobará al final de cada jornada que la obra queda cerrada. Igualmente, en los accesos a la obra se colocarán la señalización de seguridad y los avisos previstos en el Plan de Seguridad y Salud. Cuando en la obra intervengan simultáneamente varios Contratistas, el Coordinador/a de Seguridad y Salud propiciará que los prevencionistas y los responsables del control de accesos de cada una de las empresas Contratistas se reúnan, unifiquen criterios y se repartan las funciones de control mencionadas en párrafos anteriores de cara a que no quede ninguna de ellas sin realizar. Mediante estas actuaciones podemos dar cumplimiento a las obligaciones emanadas del apartado f) del artículo 9 del RD 1627/1997: - Apartado f) del artículo 9 del RD 1627/1997 "Adoptar las medidas para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra". La documentación que se genera mediante estas actuaciones es la siguiente: - Anexo IV: medidas para el control de acceso a la obra.

Un año más el Colegio como centro homologado por Repsol está realizando numerosos cursos de acceso a plantas petroquímicas para formar a los trabajadores en temas tan diversos como manejo de extintores, equipos de respiración, espacios confinados, trabajos en altura, primeros auxilios, acceso a plantas de alquilación, peligros del nitrógeno, permisos de trabajo, plan de emergencia interior, etc.

Por último destacar un año más el interés de la Junta de Gobierno de Colegio por la formación y sigue realizando convenios de colaboración con entidades públicas y privadas para estar al día en esta materia de prevención de riesgos laborales destacando nuevas convocatorias del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales impartido por la Universidad Francisco de Vitoria que está complementando la formación y el acceso al mercado laboral de numerosos compañeros/as.

III El sistema visado electrónico.

El visado electrónico lleva doce años implantado y ha desplazado prácticamente al manual lo cual ha supuesto la modernización de este servicio colegial. Colegiados y Colegio se han ido adaptando a las necesidades comunes realizando un proceso de mejora continua que aún se sigue realizando y adaptándose las necesidades de las plataformas telemáticas de Castilla La Mancha.

Un año más la plataforma sigue sin dar incidencias destacadas a los usuarios que son asesorados por Loli y José Miguel en colaboración con ADA, sobre todo para los nuevos usuarios del sistema para que conozcan su funcionamiento.

Las ventajas del actual visado electrónico a destacar son:

- Fácil instalación.
- Puede realizar consultas, gestiones y visados desde cualquier ordenador.
- Accesibilidad desde ordenadores, tablets y móviles.
- Acepta cualquier sistema operativo.
- Cualquier modificación externa se soluciona rápidamente.
- Servicio técnico en horario de oficina.
- Verificación y autentificación del trabajo visado por parte del cliente y/o la Administración mediante la validación de un código único.
- Revocación de firma por parte de la FNMT.
- Adaptación a los requisitos de capacidad de archivos de la JCCM.

El visado electrónico se ha integrado como una herramienta más dentro del servicio del Colegio y su éxito se ha conseguido gracias la colaboración y aportaciones de todos los que han hecho de esta herramienta una aplicación útil y eficaz.

IV Evolución de trabajos visados en los últimos 10 años.

V Evolución de trabajos visados en los dos últimos años.

COMPARACIÓN TRABAJOS VISADOS

MESES	AÑO 2018	AÑO 2019
Enero	219	167
Febrero	166	221
Marzo	187	178
Abril	187	185
Mayo	198	204
Junio	186	167
Julio	243	199
Agosto	164	171
Septiembre	172	159
Octubre	177	220
Noviembre	184	192
Diciembre	174	140
Totales	**2.257**	**2.203**

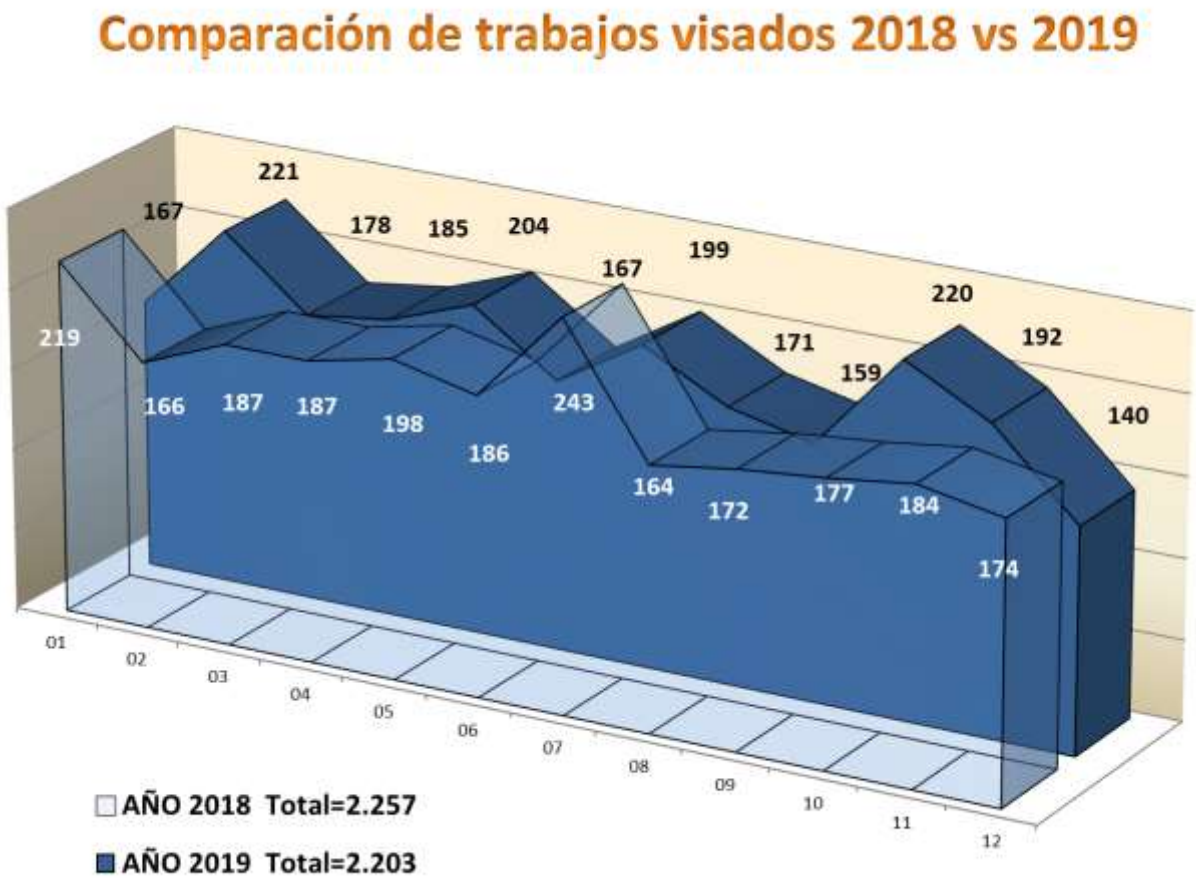
Comparación de trabajos visados 2018 vs 2019
219
167
221
178
185
204
167
199
171
159
220
192
140
166
187
187
198
186
243
164
172
177
184
174
01
02
03
04
05
06
07
08
09
10
11
12
AÑO 2018 Total=2.257
AÑO 2019 Total=2.203

VI Comparación de tipos de trabajos visados en los dos últimos años.

COMPARACIÓN POR TIPO DE TRABAJOS VISADOS		
Tipos de instalaciones	2018	2019
Instalaciones eléctricas en B.T. para viviendas	57	50
Instalaciones eléctricas en B.T. para industrias	308	215
Líneas aéreas de A.T.	54	70
Centros de Transformación intemperie	28	16
Centros de Transformación interior	43	44
Bares-Cafeterías	27	19
Bares-Restaurantes	20	15
Discotecas y disco-bares	4	11
Talleres de automóviles	24	34
Licencias de apertura	187	181
Industrias en general	92	142
Garajes	12	4
Reformas y fichas técnicas de vehículos	270	261
Estudios de Seguridad y Salud	9	4
Naves agrícolas	74	75
Naves industriales	80	108
Aparatos a presión	19	26
Instalaciones contraincendios	84	84
Grúas para obras	25	23
Calefacción	18	25
Climatización	22	44
Ascensores	21	21
Instalaciones petrolíferas	23	25
Actas de nombramiento Coordinador Seguridad y Salud	159	144
Legalización de piscinas	18	19
Informes técnicos	334	325
Valoraciones en general	5	1
Instalaciones de gas	121	56
Instalaciones de gas-oil	10	20
Instalaciones de alumbrado público	5	8
Instalaciones solares fotovoltaica/térmica	20	46
Fichas reducidas de vehículos/Tractores	17	6
Instalaciones de Telecomunicaciones	0	33
Certificaciones Energéticas de viviendas y locales	66	45
Inspecciones Técnicas de edificios	0	0
Revisión Centros Transformación Intemperie	0	2
Revisión Centros Transformación Interior	1	0
Revisión Líneas A.T.	0	1
TOTALES	2.257	2.203

EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

D. Francisco Daniel Santos Ferreiro.
Vocal de Empleo y Administraciones Públicas.

EMPLEO.

Cerramos el 2019, desde esta vocalía espero que el año que dejamos os haya traído la mayoría de vuestros deseos, y esperar que en este año que acaba de comenzar venga completo de todo aquello que anheláis.

Agradeceros como siempre a todos seguir un año más en este nuestro Colegio al que representamos y nos representa.

Como en los años anteriores, una vez analizados los datos correspondientes al año 2019, comentar nuevamente que el resumen del ejercicio no ha sido tan prometedor para nuestra profesión como nos hubiera gustado.

Comunicaros que casi el cien por cien de las ofertas de trabajo se han ofertado a través de la página de proempleoingenieros.

Es por lo que quiero volver a recordar que visitéis la página web https://www.proempleoingenieros.es/ y os deis de alta, es la primera plataforma integral de empleo para ingenieros técnicos industriales y graduados en ingeniería la rama industrial en España, dirigida a impulsar nuestra carrera profesional.

Es el único portal sectorial que recoge todas las ofertas de empleo para ingenieros, existentes en el mercado laboral, tanto de ámbito nacional como internacional, ofertas para opositar a las administraciones públicas, formación e-learning, etc., junto con otras muchas ventajas y servicios a nuestra disposición.

Esperamos como en años anteriores que las cifras sean mejorables para este año que comenzamos, tanto en el empleo como en la estabilidad económica para todos los miembros.

A continuación detallamos las estadísticas que poseemos del año 2019.

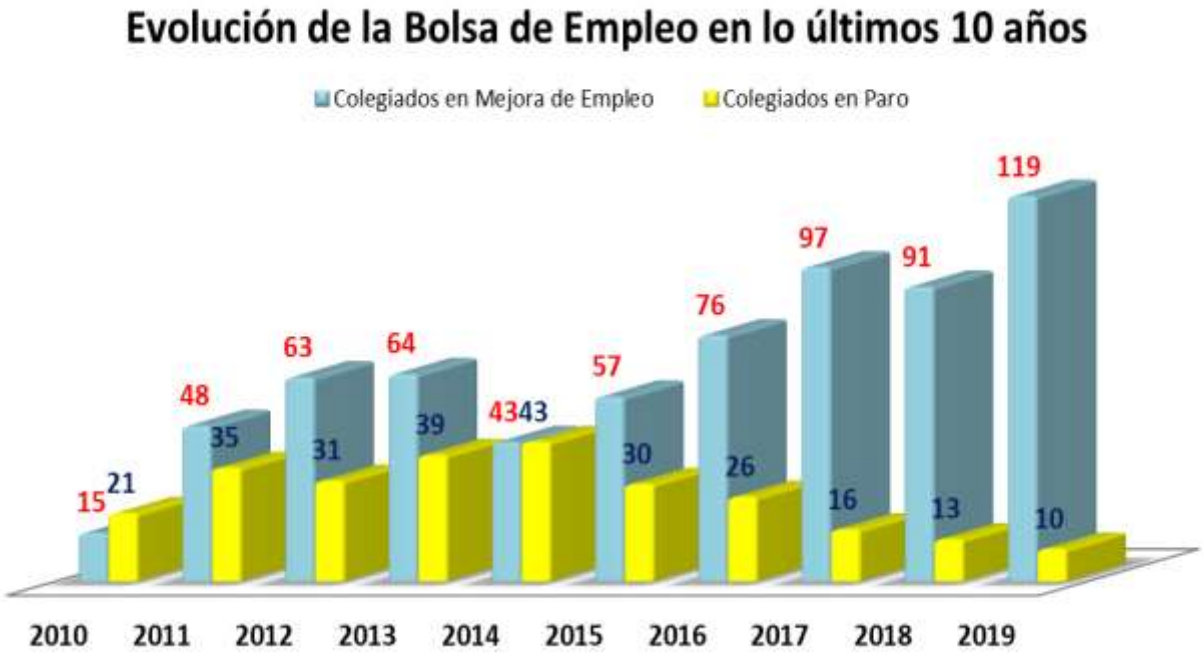

Comentar que aunque siguen disminuyendo año tras año los compañeros en paro y teniendo en cuenta que el número de colegiados también ha ido disminuyendo, año tras año, podemos ver que tomando los datos del año 2015 hasta el año 2019 hemos pasado de un porcentaje de los compañeros en paro en relación con el número de colegiados, ha pasado de un 3.46% a un 1.3% en este año.

Hacer mención a que el número de compañeros en busca de mejora de empleo, ha seguido aumentando lo que sigue demostrando un año más, la baja calidad de muchos trabajos que se siguen ofertando.

Evolución de empleo en los últimos 10 años										
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Colegiados	917	876	850	842	833	837	830	816	772	767
En Mejora	15	48	63	64	43	57	76	97	91	119
En Paro	21	35	31	39	43	30	26	16	13	10

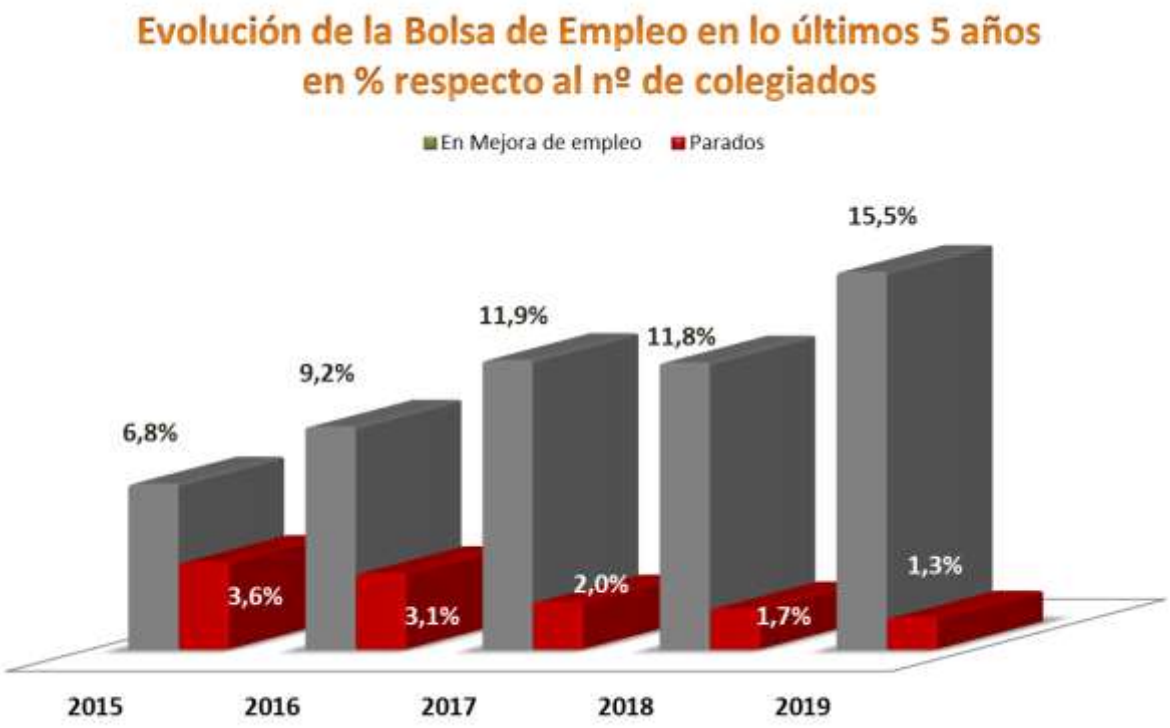

Número de colegiados en mejora de empleo por especialidades			
Especialidad	Nº de Colegiados	Mujeres	Hombres
Mecánicos	50	6	44
Eléctricos	56	4	52
Químicos	8	4	4
Electrónicos	5		5
Diseño Industrial			
TOTAL	119	14	105

Número de colegiados en paro por especialidades			
Especialidad	Nº de Colegiados	Mujeres	Hombres
Mecánicos	5		5
Eléctricos	3		3
Químicos	2	2	
Electrónicos			
Diseño Industrial			
TOTAL	10	2	8

Nº de colegiados en mejora de empleo

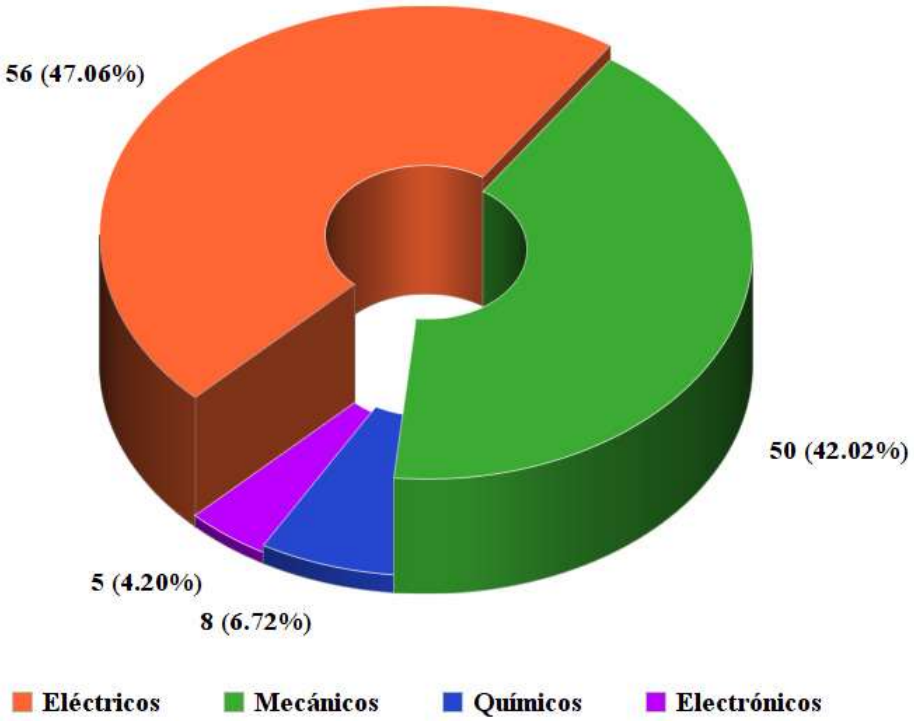

Nº de colegiados en paro

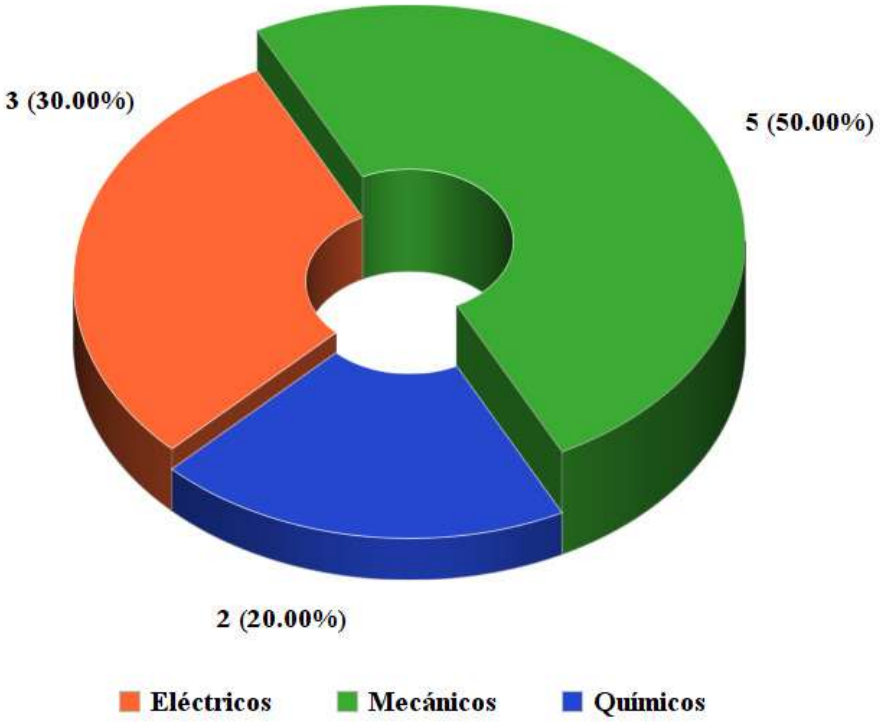

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Clases pasivas: pensiones de jubilación para el 2020.

TIPOS DE JUBILACIÓN

La jubilación de los Funcionarios podrá ser:

a) **Voluntaria**, a solicitud del funcionario desde que cumplan los 60 años de edad, siempre que tengan reconocidos 30 años de servicios al Estado. La solicitud ha de presentarse tres meses antes de la fecha de jubilación solicitada.

b) **Forzosa**, la jubilación forzosa se declarará de oficio al cumplir el funcionario los sesenta y cinco años de edad, no obstante, se podrá solicitar la prolongación de la permanencia en el servicio activo como máximo hasta que se cumpla setenta años de edad. La Administración Pública competente deberá de resolver de forma motivada la aceptación o denegación de la prolongación.

c) **Por la declaración de incapacidad permanente** para el ejercicio de las funciones propias de su cuerpo o escala, o por el reconocimiento de una pensión de incapacidad permanente absoluta o, incapacidad permanente total en relación con el ejercicio de las funciones de su cuerpo o escala.

Pues bien, para causar derecho a pensión ordinaria de jubilación es requisito indispensable haber completado un periodo mínimo de 15 años de servicios efectivos al Estado; sin embargo, no es necesario hallarse en activo en el momento de la jubilación.

Las bases para el cálculo de la pensión o **HABERES REGULADORES** de las pensiones de jubilación para cada uno de los grupos en los que se encuadran los funcionarios públicos acogidos al régimen de clases pasivas son los recogidos en el siguiente cuadro:

ALGUNOS SUPUESTOS ESPECIALES Pensiones en el supuesto de la prolongación en el servicio activo Se reconocerá un porcentaje adicional por cada año completo de servicios efectivos al Estado, entre la fecha en que el interesado cumplió 65 años y la del hecho causante de la pensión, cuya cuantía estará en función de los años de servicios acreditados en la primera de las fechas indicadas, según la siguiente escala:

- Hasta 25 años de servicios efectivos al Estado, el 2%.
- Entre 25 y 37 años de servicios efectivos al Estado, el 2,75%.
- A partir de 37 años de servicios efectivos al Estado, el 4%. Si la cuantía de la pensión con el incremento superase el límite máximo de percepción de pensiones públicas (Durante 2020 dicha cuantía es de 2.683,34 euros íntegros en cómputo mensual cuando dicho titular tenga derecho a percibir 14 mensualidades al año o, en otro caso, de 37.566,76 en cómputo anual), se podrá recibir una cuantía adicional que sumada a la pensión no podrá ser superior al haber regulador del Grupo/Subgrupo A1 (3.013,14 euros/mes para el año 2020).
- Así, 3013,14 euros – 2683,34 = 329,80 euros/mes. Complemento por maternidad en pensiones de jubilación forzosa o por incapacidad permanente para el servicio causadas a partir de 1 de enero de 2016.
- A partir del 1 de enero de 2016, a las mujeres que hayan tenido hijos naturales o adoptados y sean beneficiarias de una pensión de jubilación forzosa o por

incapacidad permanente para el servicio, se les reconocerá un complemento de pensión por importe equivalente al resultado de aplicar a la pensión de jubilación que le corresponda, un porcentaje. Etc.....

Publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de **la Oferta de Empleo Público de la Administración** de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2019

Se prevé que para el 2020 se aprueben medidas en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, en el que figuran las retribuciones con la subida salarial del 2%.

Adjudicación definitiva concurso de traslados personal laboral JCCM CPL 4/2019

El 25 de noviembre de 2019 se ha publicado la Resolución de 04/09/2019, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se adjudican puestos de trabajo vacantes (CPL 4/2019) a personal laboral fijo de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, correspondiente a las solicitudes presentadas hasta el 30 de septiembre de 2019.

ACTIVIDADES SOCIALES.

D. Antonio Ráez Escobar.
Vicedecano.

Festividad de San José.

El día 16 de marzo celebramos, en los salones del Restaurante El Mesto, la Cena de Hermandad con la asistencia de 134 personas contando colegiados/as e invitados, entre los que se encontraban:

- Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano.
- Presidente del Consejo General (COGITI).
- Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano.
- Secretaria de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén.
- Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Ciudad Real.
- Presidente del CAGITICAM.
- Decanos y Representantes de otros Colegios de Graduados e Ingenieros Técnicos.
- Directores de algunas de las más importantes empresas ubicadas en la provincia.

Como es tradicional, a los postres se procedió al sorteo de regalos donados por nuestros principales proveedores.

Premios y Distinciones.

Tras el discurso de bienvenida del Sr. Decano se procedió a la entrega de distinciones a los compañeros que cumplían 50 y 25 años de profesión.

Compañeros distinguidos por 50 años de profesión:

- D. Guillermo Calviño Castro.
- D. Francisco Bernabéu Garrido.
- D. Hermenegildo Sola Martínez.

Compañeros distinguidos por 25 años de profesión:

- D. José Ramón Alarcón García Cuevas.
- D. Ramón Altamirano Castillo.
- D. Julián Arreaza Ruiz.
- Dª Adoración Ayuso Campos.
- D. Pedro Antonio Caballero Moreno.
- D. Javier Camacho Castellanos.
- D. Manuel Camacho Ramírez.
- D. Vicente Dorado García.
- D. Eugenio Dueñas Núñez.
- D. Alfonso Ángel Escribano Herruzo.
- D. Luis Miguel García Rodríguez.
- D. Francisco García-Luengo Manchado.

- D. José Francisco Gómez Raja.
- D. Samuel León Cañizares.
- D. José Domingo López Simón.
- D. José Manuel Muñoz Moreno.
- D. Francisco Javier Muñoz Villaseñor.
- D. José Luis Ruiz González.
- D. José Manuel Ruiz Martín.
- D. Benedicto Sánchez Núñez.
- Dª Esperanza Sánchez Toledano.
- D. José María Villoldo Crespo.
- D. Antonio Luis Zamorano Fernández.

Premio a los Mejores Proyectos Fin de Carrera.

Tras la entrega de placas a los colegidos con 25 años de profesión, el Sr. Secretario daba lectura a las actas de la Junta de Gobierno en las que se acordaba otorgar el ***Premio al Mejor Proyecto Fin de Carrera*** a los alumnos de la promoción 2017/2018:

✓ Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén (EIMIA) a:

- ***D. Javier Rivas Domínguez.***
  por su proyecto titulado ***"Diseño estructural del prototipo de vehículo eléctrico EIMIA-CAR "***

✓ Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Ciudad Real a:

- ***D. Álvaro López Moreno.***
  por su proyecto titulado "***Ensayos estacionarios en un motor Euro 6 alimentado con mezclas de combustible glicerinoso para la reoptimización de la cartografía del motor"***

El Premio está dotado con una cantidad en metálico y la entrega de una placa en la cena de hermandad, con motivo de la celebración de nuestro Patrono.

Discurso del Decano.

Este año voy a dejar mi tiempo de discurso a nuestro Presidente del Consejo General, que hoy se encuentra con nosotros y puede decirnos algunas cosas muy interesante para todos, pues lo que yo os puedo contar los tenéis en la Memoria del Colegio y en la Asamblea del Colegio, que se celebrará el domingo día 30.

Pero no sin antes expresaros como Presidente de nuestra Mutualidad que un año más hemos obtenido resultados positivos para nuestros compañeros que tienen sus planes de jubilación o de previsión

en MUPITI.

Como referencia, este año, en nuestro producto de ahorro Bambú, nuestros compañeros han invertido unos 13 millones de euros. Por lo que os animo a que continuéis participando en los diferentes productos que ofrece nuestra Mutualidad.

También quiero agradecer a los miembros de la Junta de Gobierno que acaban de renovar sus cargos por su continua entrega y dedicación al Colegio, y de parte de ellos daros las gracias a todos vosotros por la confianza que seguís dándoles para estar al frente del Colegio.

Y ya doy la palabra a José Antonio nuestro Presidente del Consejo General, él es un buen amigo y un excelente Presidente que ha sido capaz de poner nuestra profesión en un lugar muy alto de nuestra sociedad, mediante su enorme esfuerzo y dedicación, realizada en la mayoría de Estamentos Públicos y profesionales, generando desde el Consejo, plataformas como Proempleo, Carnet de Acreditación DPC, convenios de trabajo en Alemania para nuestros compañeros etc., por las que somos un referente para el resto de profesiones.

Discurso del Presidente del Consejo.

Muchísimas gracias, querido amigo José Carlos, señora alcaldesa, señor director de la Escuela Superior de Ingeniería Industrial de Ciudad Real, Secretaria de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén, Presidente del Consejo Autonómico de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Castilla La Mancha, Vicealcalde, Presidente de la UAITIE, Decanas, Decanos, compañeros, amigos todos.

La verdad, que te presenten así de esta forma siempre le da a uno el ánimo para volver a esta maravillosa tierra y es que como dice José Carlos llevaba desde el año 2011 sin venir aquí, a estar con vosotros, y fijaros la gran amistad que me une a José Carlos.

De todo lo que ha dicho, hay una cosa que le tengo que quitar la razón, y es que ha dicho que se debe a mí el que nuestra profesión esté donde está, yo sé que lo dice con todo el cariño y lo dice con el sentimiento, por todo el trabajo que efectivamente se ha desarrollado. Simplemente decir y matizar que el progreso de nuestra profesión se debe a todos vosotros, a todos los que trabajáis de forma diaria, dado que realizáis vuestro trabajo

con excelencia, con profesionalidad, con honradez; a todos aquellos que vais a recibir hoy las placas de 25 y 50 años, porque sencillamente sin todo vuestro trabajo, no estaría la profesión hoy en día donde está.

Yo muchas veces siempre me he sentido como un heredero rico, un heredero rico por supuesto no en lo material, un heredero rico en valores, en valores que definen nuestra profesión, como el trabajo, la constancia, la perseverancia y la dedicación. Hay sobre todo una cuestión que nos define y que hoy en día ocupa la mayoría de mi tiempo, que es en este caso, la evolución y la transformación de la profesión. Por ello, este trabajo no está exento de problemas, de hecho, a cualquiera de nosotros que nos pregunten ¿que no hemos tenido problemas a lo largo de la vida?, de hecho, la función principal de un ingeniero es solucionar los problemas, por tanto, creo que, en esa línea, en esa etapa de transformación de nuestra profesión, efectivamente tenemos obstáculos, tenemos problemas.

Hay gente que no quiere evolucionar, no quieren evolucionar ellos y no quieren que evolucionemos los demás, que es lo más preocupante, porque cuando alguien no quiere evolucionar nos parece muy bien, perfecto, todo correcto; pero no se puede impedir la evolución del resto.

Con la nueva reforma de Bolonia, las nuevas titulaciones, nosotros y nuestra profesión se ha ido adaptando a lo largo del tiempo, desde el año 1850 que es desde donde son nuestros orígenes, hemos ido evolucionando de Peritos Industriales a Ingenieros Técnicos Industriales y ahora a Graduados en Ingeniería o Ingenieros. Así es como somos considerados en todos los países del mundo, salvo en nuestro precioso y apreciado país, donde sigue habiendo muchísima nostalgia del pasado en determinadas instituciones y ámbitos, y de alguna forma por así decirlo, la aceptación de quiénes somos, llegará.

Yo soy de los que no se cansan y de hecho soy de los que creen en la constancia y en la perseverancia, y así lo decía Napoleón Bonaparte, *"constancia y tenacidad es lo que te conduce a conseguir todos tus objetivos"* y la palabra imposible no tiene significado.

Y digo todo esto, y vuelvo al principio, porque creo que alguien no puede presidir o dirigir una institución si no cree en toda la gente que forma esa profesión y si no quiere a esa gente que forma la profesión. Por eso, ese es mi único secreto, si a mí me preguntan ¿cuál es tu secreto?, es que creo en la profesión y quiero a esta profesión, y quiero a esta profesión y creo en la profesión porque realmente sabemos que nuestra profesión tiene una misión muy importante que desarrollar en la sociedad, importantísima, lo hemos dicho antes, la de solucionar problemas.

Tenemos retos estratégicos, como el reto de la mejora del tejido industrial, de qué realmente hacer, o demostrar a la sociedad cual es nuestro ADN, que no es otra cosa, que la que tenemos en nuestros genes, la competitividad. La competitividad es nuestra esencia, la esencia de los ingenieros tiene que ser la de generar competitividad en una sociedad que además luego a su vez genera progreso, desarrollo y por supuesto bienestar, y ésta es nuestra misión en la sociedad y cada uno la debe tener clara.

Por tanto y ya termino José Carlos, porque hay otras cosas importantes. Quiero decir, que tenemos que ser conscientes de quiénes somos, creernos quiénes somos y seguir

trabajando todos juntos y en la misma dirección para conseguir los objetivos, y en eso el Colegio de Ciudad Real es un ejemplo, porque no puedo dejar de referirme a la Mutualidad, que tan brillantemente dirige José Carlos, por supuesto ayudado de su Director General, Francisco Javier. Tenemos que seguir trabajando en esa misma línea y que el Colegio de Ciudad Real siga siendo un ejemplo, en este caso de compromiso y colaboración con todas y cada de las instituciones a nivel nacional, por eso estoy seguro de que el éxito está garantizado en esta preciosa tierra y con vuestro trabajo y con vuestra ilusión vamos a conseguir todos los objetivos.

Os animo a seguir trabajando, y por supuesto, me tenéis siempre a vuestra entera disposición, aunque no venga físicamente porque muchas veces no pueda, pero que sepáis que siempre os llevo en el corazón, muchísimas gracias, buenas noches.

Reportaje Fotográfico Distinciones.

D. Guillermo Calviño Castro

D. Francisco Bernabéu Garrido.

D. Ramón Altamirano Castillo.

D. Julián Arreaza Ruiz.

Dª Adoración Ayuso Campos.

D. Pedro Antonio Caballero Moreno.

D. Javier Camacho Castellanos.

D. Eugenio Dueñas Núñez.

D. Francisco García-Luengo Manchado.

D. Samuel León Cañizares.

D. José Domingo López Simón.

D. Francisco Javier Muñoz Villaseñor.

D. José Luis Ruiz González.

D. Benedicto Sánchez Núñez.

Dª Esperanza Sánchez Toledano.

D. José María Villoldo Crespo.

D. Javier Rivas Domínguez
Premio del COGITI Ciudad Real
al mejor Proyecto Fin de Carrera
de la EIMIA (Almadén)
Recoge el Premio la Secretaria
de la Escuela

D. Álvaro López Moreno
Premio del COGITI Ciudad Real
al mejor Proyecto Fin de Carrera
de la ETSII (C. Real)

Vino de Navidad.

Como es tradición, el 21 de diciembre celebramos el vino español para felicitarnos las Pascuas; el acto tuvo lugar en el hotel Santa Eulalia al que asistieron 70 personas, entre compañeros(as) más sus acompañantes, resultando un momento idóneo para desearnos unas Felices Fiestas Navideñas y pasar un buen rato con los amigos, que en muchos casos no nos vemos el resto del año.

Excursión de verano.

Por acuerdo del CAGITICAM cuando un Colegio organiza un viaje invita al resto de Colegios de la Comunidad a participar en ellos. Como resultado de ese acurdo el Colegio de Toledo nos envió información de un viaje por España pero por falta de inscripción se tuvo que suspender.

FORMACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES.

D. José Luis Moreno Polaino.
Vocal de Formación y Actividades Culturales.

Pasan los años y las actividades van actualizándose, con nuevos temas y formatos, en general se mantiene el nivel de participación aunque este año se ha visto aumentado el número de actividades que hemos tenido que suspender bien por la no disponibilidad de los ponentes después de haber programado su asistencia, por falta de inscripción y un punto importante a tener en cuenta es el ascenso de participación en los cursos programados por el Consejo de Colegios y promovido por nuestro Colegio, que este año ha superado de manera importante los números de actividades realizadas por nuestros Colegiados.

Por nuestra parte, se han programado un total de 16 actividades, debiendo suspender 5 por los motivos ya referenciados. Destacamos además, que en algunas de las actividades, el número de participantes ha aumentado de forma notoria, hemos tenido una participación de 230, esto refleja un aumento de actividad en general en la marcha del Colegio.

Por otra parte y de nuevo este año, destacaremos la buena marcha de los cursos de seguridad que se están realizando en nuestras instalaciones. Estas actividades están gestionadas de forma muy efectiva por nuestro Secretario Técnico, Eugenio Dueñas.

Las visitas culturales y Técnico-culturales ofrecidas, se han podido llevar a cabo en su totalidad por su interés y número de participantes. Este año, dentro de las actividades de la ***XXX SEMANA CULTURAL***, se ha realizado una visita cultural al Complejo Histórico Turístico de MEDINA AZAHARA Y EL CASTILLO DE ALMODÓVAR DE RIO en la provincia de Córdoba.

La visita Técnico-Cultural propuesta realizada en los primeros días del mes de Junio, fue a la CENTRAL HIDROELÉCTRICA DEL TAJO DE LA ENCANTADA Y UN MARAVILLOSO PASEO POR EL CAMINITO DEL REY en los parajes próximos a la central hidráulica, finalizando con una visita cultural de la Málaga MONUMENTAL, resultando el conjunto de la visita muy interesante y con una buena aceptación por parte de todos los asistentes.

Seguimos como en años anteriores fomentando la afición al dibujo, mezclando la Navidad y el Colegio y un año más ofrecemos el clásico concurso de felicitaciones de Navidad entre nuestros pequeños/as, este año se ha mantenido con una participación aceptable similar a la de otros años.

Por último, quiero agradecer desde aquí, al personal administrativo del Colegio, José Miguel y Loli, y a nuestro Secretario Técnico, Eugenio, por su colaboración en la preparación y seguimiento de todas las actividades desarrolladas por esta vocalía.

Cursos

INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA TENSIÓN. (Con software de dmELECT)

Modalidad	PRESENCIAL
Inscritos	8
Horas lectivas	12
Fecha de Inicio	14 de octubre
Fecha Fin	16 de octubre
Profesorado	**D. José Mateo Martínez Molina.** Ingeniero Técnico Industrial Formador, Proyectista y Consultor.

PROYECTOS DE INSTALACIONES PUNTO DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.

Modalidad	PRESENCIAL
Inscritos	25
Horas lectivas	8
Fecha de Inicio	27 de noviembre
Fecha Fin	28 de noviembre
Profesorado	**D. Miguel Ángel Álvarez Antuña** Ingeniero Consultor. Director de Ingeniería YPDI, ponente en muchos Cursos, Conferencia Técnicas y Jornadas Técnicas en Organismos Oficiales y Colegio Profesionales..

COGITI
Formación
e-learning

Jornadas Técnicas

JORNADA TÉCNICA: ACTUALIZACIÓN SOBRE EL C.T.E. DB-SI Y DB-SUA.

Modalidad	**Presencial**
Inscritos	26
Horas lectivas	4
Fecha	3 de abril
Ponente.	**D. José Luis Posada Escobar.** Arquitecto Ex Jefe de Área de Seguridad y Accesibilidad del Ministerio de Fomento.

CARTOGRAFÍA CATASTRAL CON QGIS.

Modalidad	**Presencial**
Inscritos	20
Horas Lectivas	4
Fecha	24 de abril
Ponente.	**D. Manuel López Castro** Jefe de Servicio de SGI y Cartografía de la D.G. de Planificación Territorial y Sostenibilidad, de la Consejería de Fomento del CCMM.

PROYECTOS TIPO, REDES DE DISTRIBUCIÓN, GENERACIÓN Y AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO.

Jornada realizada en colaboración con ORMAZABAL.

Modalidad	**Presencial**
Inscritos	30
Horas Lectivas	4
Fecha	29 de mayo
Ponentes.	**D. Inocencio Fernández Ortigosa.** Delegado Comercial de Ormazabal de Castilla la Mancha. **D. Esteban Plaza Gregorio.** Responsable del Área UFd.

ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE.

Propiedades, Resistencia a la Corrosión y Aplicaciones en la Ingeniería y la Construcción.

Jornada realizada en colaboración con ATEG, Asociación Técnica Española de Galvanización.

Modalidad	**Presencial**
Inscritos	12
Horas Lectivas	4
Fechas	22 de octubre
Ponente.	**D. Javier Tundidor.** Responsable Técnico de la Asociación ATEG

PROTECCIÓN CONTRA EL RAYO Y LAS SOBRETENSIONES.

Poste de recarga de vehículos eléctricos, Instalaciones fotovoltaicas y alumbrado Público

Jornada realizada en colaboración con CPT-CIRPROTEC.

Modalidad	**Presencial**
Inscritos	13
Horas Lectivas	3
Fecha	5 de noviembre
Ponente.	**D. José Carlos Mollá Serrano.** Responsable de Área de CPT. **D. Marc Casanovas** Ingeniero Comercial.

Visita técnico-cultural

Como en años anteriores, hemos realizado la VISITA TÉCNICO-CULTURAL, celebrada durante los días 31 de mayo y 1 de junio. Este año hemos visitado el complejo hidroeléctrico del Tajo de la Encantada, enmarcada en la serranía de Málaga en el entorno del "Caminito del Rey".

Esta visita resultó impresionante por la situación de la central totalmente subterránea bajo el embalse. La particularidad de esta central hidroeléctrica es el sistema de doble almacenamiento en que está basado, con generación desde el embalse superior en horas de máximo consumo y el bombeo desde el embalse inferior al superior en horas de bajo coste de energía.

Fue una visita técnicamente muy interesante.

Por la tarde, después de un buen almuerzo en Málaga en el restaurante CHINITAS de la Calle Larios, pudimos recorrer el Centro Histórico de la Málaga monumental con visita al Museo Picasso y otros puntos de interés.

Como plato fuerte de esta visita, lo tuvimos el día 1 de Junio, con el recorrido matutino por el CAMINITO DEL REY durante tres horas, recorriendo desfiladeros, puentes colgantes y pequeñas plataformas. Como era de esperar, resulto de lo mas sorprendente y a veces con cierto riesgo. Pero finalmente regresamos todos al final del recorrido un poco cansados, impresionados pero sobre todo muy felices y contentos.

Después de un recuperador almuerzo en los alrededores del entorno, salimos en dirección de nuestros respectivos puntos de partida.

XXX Semana Cultural.

Poco a poco vamos cumpliendo años y como veis, este año se han cumplido 30 años desde que se inició este proyecto cultural con las primeras conferencias y viajes culturales. Por diversos motivos las conferencias hemos prescindido de ellas durante varios años pero retomaremos su realización con temas actuales y atractivos en próximas ediciones.

En cuanto a los viajes culturales, se continúa con ellos conjugando los culturales con los ecológicos. Este año el día 23 de Marzo, se ha realizado la visita Cultural y guiada a la histórica MEDINA AZAHARA y al Castillo monumental de Almodóvar del Rio, donde se han rodado varias partes de la famosa serie de Juego de Tronos, ambos en la Provincia de Córdoba. La asistencia ha sido bastante aceptable, pues han asistido 32 compañeros. En conjunto la visita resultó muy formativa y se desarrolló sin incidencias.

Con el fin de darle notoriedad a los 30 años, se programó y se divulgó el IX certamen fotográfico, de carácter abierto y con el lema TECNOLOGÍA, INDUSTRIA Y SOCIEDAD. CAMBIOS EN LOS ÚLTIMOS 30 AÑOS. Por la baja inscripción, hubo que suspenderla, esperamos que en próximas convocatorias se pueda llevar a efecto.

Visita eco cultural de otoño.

En los últimos años estamos realizando durante el otoño, una visita a ciertos punto de interés Ecológico o visitas relacionadas con la Enología, este año, hemos visitado el conocido y bonito pueblo de Campo de Criptana y una de las bodegas con mas prestigio de Castilla la Mancha "BODEGA CASTIBLANQUE", en la que pudimos recibir una información directa y real de boca de unos de los herederos de los fundadores. Realizamos varias catas de vinos comentadas, con maridaje de alimentos típicos de la zona. Todo ello resultó muy instructivo y se desarrolló en un ambiente familiar muy agradable.

Finalizada la visita a la bodega, realizamos una visita guiada conducida por un Guía con amplios conocimiento de los ambientes visitados, Molinos de viento, callejuelas y punto de interés de este bonito pueblo.

Una vez cansados y con el fin de reponer, nos llevamos otra sorpresa cuando entramos en un restaurante junto al parque de molinos, RESTAURANTE LA MUSAS, donde encontramos un ambiente tranquilo, vistas impresionantes y un menú muy bien elaborado y mejor servido. Terminado el almuerzo salimos en dirección a nuestros puntos de destino.

X Certamen Infantil de Tarjetas Navideñas.

Este año, de nuevo celebramos el concurso infantil de felicitaciones de Navidad, dirigido a los hijos/as y nietos/as de colegiados/as, realizado bajo las siguientes categorías:

- ✓ Categoría 1ª: de 5 a 7 años.
- ✓ Categoría 2ª: de 8 a 11 años.

Ha habido una aceptable participación, algo inferior a la del pasado año, pero suficiente.

Los premiados han sido los siguientes:

- *Categoría 1ª, MIGUEL ARTEAGA AYUSO.*
  Hijo de nuestra compañera Dª Adoración Ayuso Campos.
- *Categoría 2ª, IRENE FERNÁNDEZ MUÑOZ.*
  Hija de nuestro compañero D. Manuel Fernández Cañizares.
  Este dibujo ha sido elegido por unanimidad para representar la felicitación corporativa del Colegio para este año 2019.

El día 18 de Diciembre, acompañados por sus padres, asistieron ganadores y participantes para recoger los premios, regalos, obsequios y golosinas en un acto muy entrañable.

Desde aquí, quisiera seguir animando a todos los colegiados para que fomenten la participación hijos/as y nietos/as en este y otros actos promovidos por el Colegio.

BIBLIOTECA.

Por lo que respecta al uso de la biblioteca en cuanto a libro físico, continúa bajado notablemente en relación a años anteriores, por otra parte el uso y consultas de "demos" y programas informáticos en el ordenador instalado en nuestra biblioteca, también se ha reducido notablemente.

Del mismo modo, durante este año se ha continuado, aunque en cantidades mínimas, con las adquisiciones sugeridas por nuestros colegiados, Secretaría Técnica y otras fuentes.

Revistas y Suscripciones

- Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Técnica Industrial.

NORMAS DE USO DE LA BIBLIOTECA POR LOS COLEGIADOS.

1. Los libros, no podrán retirarse por periodo superior a 15 días.
2. Las revistas, no podrán retirarse por un periodo superior a 7 días
3. El colegiado que no realice la devolución en el periodo citado, recibirá notificación por escrito solicitando su devolución en el menor tiempo posible.
4. Si después de dos avisos consecutivos, no se realizara la devolución, la Junta de Gobierno tomará las medidas disciplinarias oportunas.
5. La extracción de libros o revistas, sólo podrá ser renovada una vez, debiendo permanecer en la biblioteca al menos un mes, para poder realizar de nuevo la misma extracción.
6. La extracción de libros o revistas la podrá realizar el colegiado o persona en quien delegue de forma documental.

D. José Luis Moreno Polaino.
Vocal de Biblioteca

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.

D. Antonio Ruiz Flores.
Vocal de Enseñanza Universitaria

Competencias y atribuciones profesionales

Es importante distinguir entre titulación y profesión, conceptos diferentes, aunque puedan ir asociados e incluso compartir denominación.

Ante la oferta de títulos de Grado en Ingeniería que no otorgan atribuciones profesionales, veamos cuáles son las competencias y atribuciones de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial y la de los Grados que aparecen relacionados con materias industriales. Es un tema que se debe tener en cuenta sobre todo para los titulados que pretendan trabajar en el ejercicio libre de la profesión, ya que muchos Grados que ofrecen las universidades no otorgan capacidad legal para ciertos trabajos, como son la firma de proyectos, direcciones técnicas, informes, etc. y, por tanto, no satisfacen las aspiraciones de algunos titulados.

El ejercicio libre de la profesión es el conjunto de trabajos que el Ingeniero desarrolla para sus clientes. Estos trabajos se encuentran limitados por las competencias y atribuciones que la normativa confiere a los Ingenieros Técnicos Industriales. Pero hay que diferenciar entre competencias profesionales y atribuciones profesionales.

Como competencias profesionales entendemos las habilidades que uno adquiere y desarrolla para desempeñar trabajos en el mundo laboral. Son capacidades y conocimientos para diversos trabajos en el ámbito de la ingeniería en general o de la ingeniería de alguna especialidad en concreto. Por ejemplo, conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, informes, etc., capacidad para aplicar los principios y métodos de calidad, etc. Dentro de estas competencias se encuentran las capacidades específicas de redacción y firma de proyectos y de dirección de obra relacionada con estos proyectos.

Por otra parte, están las atribuciones profesionales que se encuentran asociadas a lo que se denominan profesiones reguladas. Estas profesiones son aquellas para cuyo ejercicio se requiere cumplir una condición especial que, generalmente, es estar en posesión de un determinado título académico. Las profesiones reguladas se encuentran recogidas en el anexo X del Real Decreto 1837/2008 y la de Ingeniero Técnico Industrial, en su correspondiente especialidad, es una profesión regulada.

En base a la Orden CIN/351/2009, únicamente los títulos de Grado en Ingeniería Mecánica, en Ingeniería Eléctrica, en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, en Ingeniería Química Industrial y en Ingeniería Textil, habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial.

Por el contrario, los Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales o en Ingeniería en Organización Industrial NO proporcionan atribuciones profesionales.

La titulación de Grado recoge las atribuciones legales del Ingeniero Técnico Industrial y no al revés, por lo que, los titulados de Grado serán, desde el punto de vista de las atribuciones profesionales, Ingenieros Técnicos Industriales ya que, aunque la denominación de los títulos sea diversa, la profesión es única, dando acceso estas titulaciones a la profesión de Ingeniero Técnico Industrial.

Atribuciones profesionales de los Ingenieros Técnicos Industriales.

Las atribuciones profesionales de los Ingenieros Técnicos Industriales fueron reguladas por la Ley 12/1986 de 1 de abril.

En su Artículo Primero, dice que los Ingenieros Técnicos "... tendrán plenitud de facultades y atribuciones en el ejercicio de su profesión dentro del ámbito de su respectiva especialidad".

A los efectos previstos en esta Ley 12/1986, se considera como especialidad cada una de las enumeradas en el Decreto 148/1969 de 13 de febrero:

a) Especialidad: Mecánica. La relativa a fabricación y ensayo de máquinas, la ejecución de estructuras y construcciones industriales, sus montajes, instalaciones y utilización, así como a procesos metalúrgicos y su utilización.

b) Especialidad: Eléctrica. La relativa a la fabricación y ensayo de máquinas eléctricas, centrales eléctricas, líneas de transporte y redes de distribución, dispositivos de automatismo, mando, regulación y control electromagnético y electrónico, para sus aplicaciones industriales, así con los montajes, instalaciones y utilización respectivos.

c) Especialidad: Química industrial. La relativa a las instalaciones y procesos químicos y a su montaje y utilización.

d) Especialidad: Textil. La relativa a instalaciones y procesos de industria textil, su montaje y utilización.

Dentro de la especialidad Eléctrica está la especialidad de Electrónica Industrial, que pertenece a la rama eléctrica. Las atribuciones de la especialidad Eléctrica y las de Electrónica Industrial son las mismas.

En el Artículo Segundo de la Ley 12/1986, dice que las atribuciones profesionales de los Ingenieros Técnicos son las siguientes:

a) La redacción y firma de proyectos que tengan por objeto la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de bienes muebles o inmuebles, en sus respectivos casos, tanto con carácter principal como accesorio, siempre que queden comprendidos por su naturaleza y características en la técnica propia de cada titulación.

b) La dirección de las actividades objeto de los proyectos a que se refiere el apartado anterior, incluso cuando los proyectos hubieren sido elaborados por un tercero.

c) La realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes de labores y otros trabajos análogos.

d) El ejercicio de la docencia en sus diversos grados en los casos y términos previstos en la normativa correspondiente y, en particular, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

e) La dirección de toda clase de industrias o explotaciones y el ejercicio, en general respecto de ellas, de las actividades a que se refieren los apartados anteriores.

Además, los Ingenieros Técnicos Industriales heredan las atribuciones profesionales de los antiguos peritos industriales, Art. 1º del Real Decreto-Ley 37/1977, de 13 de junio, sobre las Atribuciones de los Peritos Industriales.

Actualmente las atribuciones profesionales en función de la Especialidad se rigen por lo declarado en la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de julio de 2002. Esta sentencia viene a cambiar la línea jurisprudencial que venía aplicándose hasta ese momento y establece lo siguiente: "Los Ingenieros Técnicos Industriales tienen ilimitadas atribuciones profesionales dentro de su especialidad y limitadas en el resto de especialidades con las limitaciones cuantitativas que se reflejaban en el Art. 1º del Real Decreto-Ley 37/1977, de 13 de junio, sobre las Atribuciones de los Peritos Industriales".

Por tanto, los Ingenieros Técnicos Industriales tienen atribuciones plenas e ilimitadas dentro de su especialidad, y parcialmente limitadas en las demás especialidades industriales. Estas limitaciones en las otras especialidades industriales son: industrias o instalaciones mecánicas, químicas o eléctricas cuya potencia no exceda de 250 CV, la tensión de 15.000 V y su plantilla de cien personas, excluidos administrativos, subalternos y directivos. El límite de tensión será de 66.000 V cuando las instalaciones se refieran a líneas de distribución y subestaciones de energía eléctrica.

Las atribuciones de los Ingenieros Técnicos Industriales en la edificación y construcción de edificios, se rigen por la Ley de Ordenación de la Edificación, Ley 38/1999 de 5 de noviembre.

La L.O.E. establece tres grupos de edificios:

a) Administrativo, sanitario, religioso, residencial, docente y cultural.

b) Aeronáutico, agropecuario, de la energía, de la hidráulica, minero, de telecomunicaciones, del transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo, forestal, industrial, naval, de saneamiento e higiene y accesorio a las obras de ingeniería y su explotación.

c) Todas las demás edificaciones cuyos usos no estén relacionados con los grupos anteriores.

El grupo a) únicamente habilita a los Arquitectos. El grupo b) habilita a los Ingenieros Técnicos, Ingenieros y Arquitectos. El grupo c) habilita a los Ingenieros Técnicos, Ingenieros, Arquitectos y Arquitectos Técnicos.

Según la L.O.E, los facultativos en las distintas funciones de una edificación, que habilita a los Ingenieros Técnicos Industriales, son:

1. Proyectista de Obra, en los grupos b) y c).
2. Director de Obra, en los grupos b) y c).
3. Director de Ejecución de la Obra, en los grupos b) y c), siempre y cuando el director de obra en el grupo b) no sea un Arquitecto (en este caso, el facultativo sería el Arquitecto Técnico).

Un concepto que la Ley establece categóricamente es que el proyecto se completará necesariamente mediante proyectos parciales sobre las instalaciones del edificio, debiendo mantenerse la debida coordinación entre los respectivos autores, asumiendo cada uno la titularidad de su proyecto.

Concluyendo:

1. Los Ingenieros Técnicos Industriales están plenamente autorizados para realizar Proyectos de edificación de los grupos: b) y c).
2. Además al margen de la L.O.E.; están plenamente autorizados a realizar Proyectos técnicos complementarios de todos los grupos (a, b, y c) para los cuales están habilitados actualmente (como los proyectos de electricidad, calefacción, fontanería, aparatos elevadores, etc., cuya intervención establecen, por ejemplo, en el R.E.B.T., el R.I.T.E., la NBE-CPI, la NBE-CA, etc.).

Comisión de Planes de Estudios de la ETSII de Ciudad Real.

En este apartado, informaros que durante el año 2019 he participado en las dos reuniones que la Comisión de Planes de Estudios de la ETSII de Ciudad Real celebró los días 14 de enero y 26 de marzo, respectivamente.

Los temas principales tratados en estas reuniones fueron, por un lado, la ordenación de la Optatividad en los Grados que se imparten actualmente y, por otro lado, la aprobación de la propuesta de nuevas titulaciones a impartir en la escuela universitaria de Ciudad Real.

Jornada informativa a los alumnos de la ETSII de Ciudad Real

El pasado 11 de noviembre se celebró en las dependencias de la E.T.S. de Ingeniería Industrial de Ciudad Real, la jornada informativa que durante estos últimos años se viene

celebrando, sobre la actividad colegial y los servicios que presta el Colegio en cuanto a, bolsa de empleo, profesión libre, formación, visado, asesoría técnica y jurídica, etc.,

En esta ocasión, la jornada estuvo asistida por el Decano D. José Carlos Pardo García y el Vicedecano D. Antonio Ráez Escobar.

Durante esta jornada, además de los temas citados anteriormente, también se trataron los relacionados con la profesión regulada del Ingeniero Técnico Industrial, las atribuciones profesionales de los Graduados en Ingeniería de la rama Industrial y las ventajas que reporta la colegiación, así mismo se trasladó a los alumnos asistentes un mensaje de optimismo sobre el futuro de la ingeniería y de las salidas profesionales que tiene esta profesión.

Entrega de insignias a los graduados de la ETSII (Ciudad Real).

El 28 de junio de 2019 se celebró en el Paraninfo Luis Arroyo la ceremonia de graduación de la quinta promoción de los grados en Ingeniería Mecánica, Eléctrica y Electrónica Industrial y Automática y, la sexta promoción del Máster Universitario en Ingeniería Industrial.

En esta ocasión el acto estuvo presidido por el Vicerrector de Profesorado de la UCLM, el Director General de Universidades y el Director de la ETSII de Ciudad Real.

El Vicerrector felicitó a los nuevos ingenieros y agradeció a sus familias la confianza depositada en la Universidad regional y, más concretamente, en la Escuela en la que se han formado.

En este acto también intervino el Decano Presidente de nuestro colegio, D. José Carlos Pardo, felicitando a los recién graduados y les animó a formar parte del Colegio, destacando las ventajas de la colegiación para los recién titulados, sobre todo en los ámbitos laborales, profesionales y formativos. Al final del acto, el Decano entregó las insignias de la profesión a los nuevos graduados, así como el premio al mejor Proyecto Fin de Carrera que otorga nuestro colegio, que en esta ocasión se le concedió al alumno D. Álvaro López Moreno, por el proyecto titulado: ***"Ensayos estacionarios en un motor EURO 6 alimentado con mezclas de combustible glicerinoso para la reoptimización de la cartografía del motor***".

Entrega de insignias a los graduados de la EIMIA (Almadén)

Igualmente, como viene siendo habitual todos los años, el 29 de noviembre de 2019 se celebró el acto de graduación de la octava promoción de graduados en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Eléctrica de los alumnos de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén. Este acto se realizó en el salón de actos de la EIMIA, donde se hizo entrega por parte del Vicedecano del colegio, D. Antonio Ráez Escobar, de una insignia de la profesión a los alumnos que habían finalizado los estudios de Grado en Ingeniería de la rama Industrial y de un diploma al ganador del premio "Mejor Trabajo Fin de Grado", que este año ha recaído en el proyecto titulado: ***"Diseño estructural del prototipo de vehículo eléctrico EIMIA-CAR"***, realizado por D. Javier Rivas Domínguez.

Charla en la EIMIA sobre las salidas profesionales de los ingenieros en el siglo XXI.

Los alumnos de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén (EIMIA) pudieron conocer de primera mano el funcionamiento del portal Proempleoingenieros (www.proempleoingenieros.es), del COGITI, así como las estadísticas correspondientes a 2018. El responsable del portal, César Sebastián, señaló que el perfil más demandado por las empresas fue el de ingeniero/a comercial o de ventas, y que la mayor parte de contratos que se ofertan son de tipo indefinido, lo que refleja la estabilidad de esta rama profesional. También indicó que el sector que más ofertas de empleo publicó fue el relacionado con

servicios de ingeniería, y que casi el 60% de las ofertas en las que se especifica el salario, se encuentran en la franja de entre 18.000 y 30.000 euros brutos anuales.

Asimismo, en la conferencia se trataron otros aspectos relacionados con el desarrollo profesional de los jóvenes ingenieros e ingenieras, como el Curso Profesional de 100 horas, la Acreditación DPC o el Plan de Movilidad Internacional y Plan de Retorno. Al término de su conferencia, César Sebastián respondió a las preguntas que le plantearon los estudiantes.

Por su parte, Antonio Ráez impartió una conferencia sobre las atribuciones profesionales de los Ingenieros Técnicos Industriales, y los diversos campos de actividad donde puedan desarrollar su trabajo. También hizo mención a las principales funciones y servicios que se ofrecen desde el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Ciudad Real.

En el ciclo de conferencias intervino, además, Enrique Chacón Ruiz, responsable de desarrollo de negocio del Instituto de Investigación sobre Vehículos, S. A. (Centro Zaragoza), con su conferencia sobre “Salidas profesionales de los ingenieros en la peritación e investigación de automóviles”.

ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA.

Dña. Adoración Ayuso Campos.
Vocal de Enseñanza no Universitaria.

Junio, el nuevo Septiembre.

Una vez comenzado el curso académico 2019-2020, la administración autonómica decidió, sin un debate previo con los agentes sociales, que para mejorar los resultados educativos, la prueba extraordinaria de ESO y 1º de Bachillerato, que venía realizándose en septiembre desde siempre, pase a realizarse a últimos del mes de junio, manteniendo en clase a aquellos que hubieran aprobado en la convocatoria ordinaria que se deberá adelantar unos quince días, es decir, la primera semana de junio.

Por lo demás, el pasado año 2019, en materia de enseñanza secundaria, no ha cambiado nada con respecto a cursos anteriores, se sigue sin dar una solución al sistema educativo. Al contrario que otros países donde están o han acometido reformas mirando al futuro, a las nuevas tecnologías como herramienta, como instrumento para aprovechar lo que pueden aportar al aprendizaje individualizado, actualizado e inmediato.

El mundo de los "millennials" se desarrolla de una manera distinta a los que nacimos en el siglo XX. Están acostumbrados a encontrar respuestas de manera casi instantánea gracias a Internet, a los "smartphones"o las "tablets". Son capaces de concentrarse durante poco tiempo (en relación a lo que hacíamos nosotros de niños) pero de forma muy intensa. Sin embargo, las metodologías que se utilizan son las de hace un siglo, el sistema no es flexible a los ritmos de aprendizaje, pese a que en la ley actual quede descrito y las medidas establecidas sean imposibles de aplicar.

Ya se sabe que el actual sistema educativo apenas contempla contenidos tecnológicos en asignaturas obligatorias y optativas de las diferentes modalidades del bachillerato, así como que, en las pruebas de evaluación para el acceso a estudios de grado universitarios donde, no hay casi ninguna de corte técnico, ello ha supuesto, año tras año, una bajada en la matrícula de carreras técnicas que, en el caso de las mujeres, resulta testimonial.

La vocalía ha mantenido su colaboración con la UCLM en un proyecto que comenzó en 2018, "Mujeres ingeniosas" participando en conferencias en centros de secundaria.

Volviendo a recordar lo que ya se mencionó en memorias anteriores, el apoyo a este tipo de carreras debería de ir en otra línea. <<De no poner remedio, en España faltarán científicos, informáticos, ingenieros y matemáticos en muy pocos años. Ya se está notando: cada vez son menos los alumnos matriculados en estos saberes. Son los perfiles STEM (el acrónimo en inglés de Science, Technology, Engineering y Mathematic), los más demandados ya por las empresas y que, además, cuentan con un futuro más que prometedor.>> (Informe elaborado por la consultora Randstad Research).

Debemos evitar perder opciones de progreso tecnológico. Son numerosos los anuncios de "No hay técnicos para encarar el futuro, apenas el 23% de los universitarios españoles eligen una ingeniería, cinco puntos menos que en Europa y eso que la sociedad reclama su saber más que nunca" <El País>, o "El actual déficit de talento obliga a las compañías a esforzarse con el fin de encontrar los profesionales que mejor se adapten a sus necesidades" <Randstand, ingeniería, retos y claves del futuro>.

Ya sabemos las necesidades del mercado laboral pero, ¿qué estudian nuestros hijos?. Las mujeres consiguen una tasa de graduación muy superior a los hombres tanto en formación profesional como en bachillerato, en los programas generales incluso por encima de otros países de la Unión Europea, tal y como muestra la gráfica siguiente obtenida de la página del Ministerio de Educación.

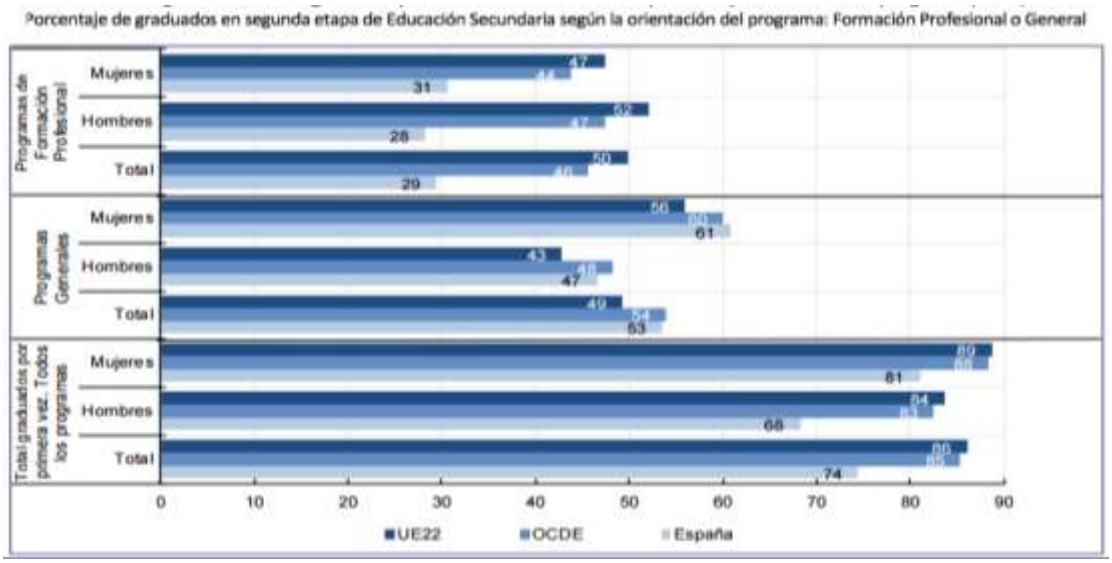

Una vez superada la secundaria ¿qué siguen estudiando? Pues en el caso de las mujeres, la mayoría se inclinan por carreras de carácter social: ciencias de la educación, derecho, salud y ciencias y servicios sociales. Sólo una minoría se decanta por carreras técnicas o ciencias experimentales. Tal y como muestra la gráfica de mujeres matriculadas en la universidad 2017-2018 (fuente: Ministerio de Educación).

Se debe hacer la reflexión que, por estereotipos de género, se hace que las chicas opten por otros campos de formación superior que les impedirá acceder a los nuevos puestos de trabajo que se crearán en el futuro relacionados con las nuevas tecnologías y que supondrán una parte fundamental del mercado laboral en mano de obra cualificada.

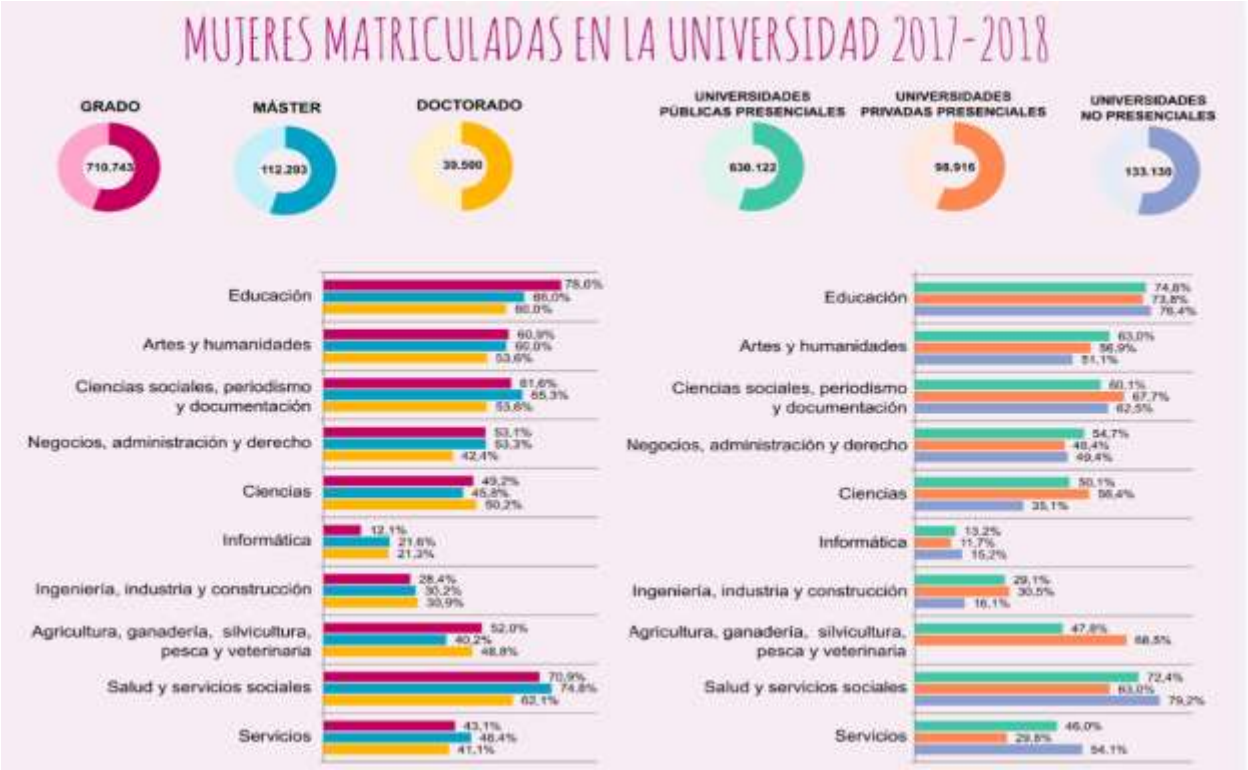

Desde la vocalía, se considera fundamental, difundir el mensaje de futuro, el espíritu social que tiene la ingeniería que: diseña objetos y construye sistemas para solucionar necesidades humanas; resaltando que no existe ningún motivo diferenciador que impida a una mujer ser ingeniera. Por todo ello se consideran importantes las charlas en los Institutos de Educación Secundaria al alumnado y a las familias.

En este curso académico, se han realizado multitud de proclamas políticas, sujetas a un gobierno en funciones y unos presupuestos que nunca se aprobaron, al final, no se han llevado a la práctica, ejemplo de ello es: la reversión de los recortes tras la crisis tanto en inversión como en condiciones laborales, que aún nos mantiene a la cola de las comunidades autónomas. Ya que: el presupuesto de los centros educativos es el mismo que durante la crisis, mantenemos las mismas horas de docencia así como de ratios alumnos/clase, salvo 3º y 4º de ESO según la Resolución de 10/07/2019 que bajan de 36 a 30 alumnos/grupo; los dos "días de libre disposición" anunciados para enero de 2019, en este curso han dejado de ser, de facto, de libre disposición con la nueva regulación de septiembre. Otro ejemplo son las revisiones médicas en la empresa pública que se

realizarán en periodo de vacaciones a aquellos que lo soliciten por escrito o la normativa de tramitación de bajas desde un día de duración. Seguimos con la premisa que se nos exige formación pero fuera del horario laboral. En definitiva, en la administración educativa pública no se ha notado la mejoría laboral sino todo lo contrario.

Normativa.

En cuanto a normativa educativa generalista, de ESO y de Bachillerato, en 2019, resaltar que no ha habido nada específico respecto a contenidos técnico-tecnológicos.

La normativa estatal a resaltar, relacionada con la enseñanza es:

- Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.
- Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria.

La normativa en ESO y Bachillerato, publicada en DOCM, durante el 2019 es:

- Resolución de 05/12/2018, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se hacen públicos los ámbitos, dimensiones e indicadores y se establece el procedimiento para la evaluación de los docentes en la Comunidad Autónoma.
- Resolución de 10/07/2019, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 10/01/2019, por la que se establece la relación de alumnos por aula para el curso 2019/2020
- Ley 11/2019, de 20 de diciembre, de Medidas Administrativas y Tributarias de CLM
- Orden 184/2019, de 27 de diciembre, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre normas de ejecución de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2020

Respecto a Formación Profesional, se ha publicado, relacionado con el ámbito de la tecnología la siguiente normativa:

- Decreto 240/2019, de 10 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de Helicópteros con Motor de Turbina en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 242/2019, de 10 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbina en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 243/2019, de 10 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en

Mantenimiento de Sistemas Electrónicos y Aviónicos en Aeronaves en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- Decreto 244/2019, de 10 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Patronaje y Moda en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 245/2019, de 10 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico en Montaje de Estructuras e Instalación de Sistemas Aeronáuticos en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 05/11/2019 por la que se autoriza el inicio y renovación de proyectos de Formación Profesional Dual

Vocalía.

Desde la vocalía se mantiene el apoyo a las distintas asociaciones de profesores en la defensa de las materias conducentes a estudios de ingeniería en secundaria, bachillerato y formación profesional tanto a nivel autonómico como estatal además de, mostrar nuestro desacuerdo con la actual estructura de la prueba EvAU.

Se mantiene la oferta, desde nuestro Colegio, para toda España empleando la plataforma del Consejo General cursos de "capacitación para las oposiciones a Profesores de Secundaria y Técnicos de F.P." con el fin de ayudar y asesorar a ingenieros que decidan opositar a enseñanza. Recordando la reciente publicación de la Resolución de 12/02/2020, publicado el 17/02/2020 en el DOCM de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional en especialidades a las que puede optar nuestro colectivo.

A través del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales, se ha conseguido obtener una sentencia que genera jurisprudencia respecto a docentes de centros privados concertados, que a los ingenieros técnicos industriales se les reconoce no sólo la equivalencia a efectos académicos con los graduados en ingenierías, sino también a efectos profesionales y laborales señalando su titulación con nivel 2 MECES. Pudiendo impartir cualquier tipo de asignaturas en la que se exija como requisito ser graduado en ingeniería.

Un año más, el objetivo al que está comprometido este Colegio es mejorar nuestra posición dentro del sistema educativo. Sólo me queda agradecer vuestro apoyo y ofreceros colaboración en todo lo que esté a mi alcance.

PROFESIÓN LIBRE.

D. José Antonio Valera Moya.
Vocal de Profesión Libre.

Atendiendo al Barómetro Industrial del 2019, a la pregunta hecha a nuestros compañeros de cómo valora la situación económica de su empresa, en la tendencia positiva se sitúan el 87,43% de las respuestas que corresponden a: 54,39% nivel intermedio; 29,9% buena y 3,14% muy buena. El resto se divide entre el 10,94% como mala y el 1,63% muy mala. Porcentajes que son bastante más positivos que en 2018, lo que indica que la percepción de los ingenieros autónomos encuestados ha mejorado bastante.

A pesar de que el número de trabajos visado ha disminuido ligeramente, la calidad de los trabajos ha mejorado, lo que hace albergar esperanzas en nuestra profesión. Nuevas oportunidades están surgiendo de la implantación del modelo de Industria 4.0., es un tema que cobra especial importancia en el momento actual y que nos impone unas nuevas necesidades, en una evolución que nos obliga a adaptarnos a las exigencias que la sociedad nos demanda.

El Real Decreto 244/2019 por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica, ha favorecido la instalación de nuevas plantas y propiciado el autoconsumo, ha tenido un efecto positivo sobre la economía general, sobre el sistema eléctrico y energético y sobre los consumidores. En cuanto al impacto económico general, esta modalidad de generación asociada al consumo está ayudando a la actividad económica y en particular, a la realización de proyectos.

El problema de las competencias profesionales, sigue siendo un problema importante para la profesión en este año, donde se ha tenido que defender en los tribunales que nuestra profesión pueda seguir prestando servicio a la sociedad, resolviendo problemas y dando soluciones.

Desde la Secretaria Técnica se ha trabajado por la defensa de nuestras competencias, sin dar un paso atrás en ningún momento, coordinados con nuestro asesor jurídico que ha trabajado por nuestra profesión.

Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Desde el Colegio y a través del Coordinador Técnico, se han mantenido comunicación con el Jefe de Servicio Ángel Leal Eizaguirre, colaborando y transmitiéndole la problemática de nuestros compañeros, promoviendo reuniones con la Compañía Distribuidora Fenosa-Gas natural, con el fin de poder abordar problemáticas de nuestra profesión. En esta línea, fuimos invitados a la jornada de presentación de las nuevas envolventes BT para conexión de suministro en la Red de distribución en Baja tensión (Consumo, Recarga y/o Autoconsumo, donde tuvimos una nutrida representación de nuestro colectivo.

La Ley 39/2015 Obliga a relacionarse electrónicamente con la Administración. Toda tramitación pasa ahora por la Ventanilla Electrónica. Como todo nuevo sistema necesita un tiempo para su correcto funcionamiento, la tramitación con la administración se ha complicado a final de año, debido a los problemas lógicos de implantación. Se pidió una jornada informativa, que tuvo una gran aceptación por parte de nuestros colegiados.

Firma acuerdo de colaboración entre COGITICR y NATURGY

En diciembre se firmó un convenio de colaboración con la empresa Naturgy Iberia, S.A., para facilitar la contratación de suministros de gas, electricidad y servicios; la cual se realizará telemáticamente en las oficinas del Colegio, que como colaborador autorizado se nos ha habilitado un acceso para registrar las altas. La finalidad de este convenio es por un lado el asesoramiento y por otro facilitar la contratación de los nuevos suministros de electricidad, gas y servicios energéticos, recibiendo por ello una contraprestación económica entre el Colegio y el colegiado/a.

La idea de este convenio es aprovechar sobre todo las sinergias, de los compañeros/as que se dedican a realizar proyectos e instalaciones de gas o electricidad, aprovechando que una vez finalizada la tramitación del proyecto y dirección de obra o la legalización correspondiente hay que dar de alta la instalación, por lo que damos un servicio más a nuestro cliente que a su vez le aportará un beneficio económico.

Reunión grupo de trabajo de ejercicio libre

Este año hemos mantenido reuniones presenciales y por videoconferencia con el colectivo de profesión libre en el Consejo General de Graduados en Ingeniería rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de España, donde hemos comentado los problemas de nuestra profesión a nivel nacional, entre los que destacan:

- Potenciar la participación de nuestro colectivo en los foros de seguridad industrial.

  Es muy importante tener presencia de COGITI en el Foro de Seguridad Industrial de España y promover que la participación del COGITI en el mismo sea activa, para sumar en la tan necesaria mejora de la seguridad industrial; lo cual realmente podría lograrse con mayor probabilidad si se consiguiesen habilitar vías que permitan la recuperación del derecho de los ITI para ejercer como agentes habilitados en el desempeño de inspecciones reglamentarias en todos los campos de la seguridad industrial, en los que por ley tenemos plenas atribuciones y que reglamentos sectoriales han ido coartando.
- Se ha seguido trabajado en dar respuesta a las problemáticas relacionadas con el sector de las “Reformas de vehículos e ITVS” y los perjuicios que ocasionan a los ITIS que en él operan.
- Se ha realizado un plan de actuación conjunta para lanzar una campaña ante entidades locales para minimizar la denegación de actuaciones de los ITIS por cuestión de atribuciones o competencias.
- Se ha trabajado en la creación de una base de precios de ingeniería adaptada a las nuevos métodos de proyectar (BIM).
- Con la finalidad de que la resolución de consultas de carácter técnico planteadas desde los Colegios al COGITI, para que éste las traslade a los órganos competentes de la Administración, sea lo más rápida y ágil posible, el GTEL acordó crear un método a tal efecto, realizado el citado método, consistente en un “Protocolo de consultas técnicas”.

- Se ha priorizado la presencia del COGITI en las mesas de trabajo relacionadas con el Código Técnico de la Edificación, reactivando la participación en aquellas de las que ya forme parte.
- Acuerdo para potenciar la actuación de ITIS como agentes en las inspecciones y controles periódicos de las instalaciones térmicas, en todo el territorio estatal.
- Acceso a plataforma participación ciudadana para peritos judiciales
- Actualización del Reglamento de regulación del ejercicio profesional de ITI
- Elaboración del documento "Guía estimativa horas trabajos ingeniería".

Hemos continuado este año con el envío de cartas informativas a los principales ayuntamientos y organismos provinciales sobre nuestras competencias profesionales, sobre la garantía de visado y sobre las posibles responsabilidades subsidiarias de los técnicos municipales que no verifique la competencia del técnico que firma un proyecto y del amparo bajo un Seguro de responsabilidad civil de trabajos que suscribe.

Seguimos trabajando por un Visado que asegure la calidad de nuestros trabajos y el reconocimiento de nuestros profesionales, es una tarea compartida por todo los Colegiados.

Quiero agradecer un año más el excelente trabajo que viene desarrollando nuestro Coordinador Técnico D. Eugenio Dueñas Núñez, así como a todo el personal que hace que nuestro Colegio funcione correctamente.

Quedo a disposición de todos los compañeros, pidiendo toda vuestra colaboración, en pro de la defensa de nuestra Profesión.

MUTUALIDAD.

D. Alfredo Arcos Jiménez.
Vocal de MUPITI.

Contexto económico y financiero

En el año 2019 se ha consolidado la desaceleración económica global que ha golpeado con especial intensidad a la economía de la zona euro, una de las más abiertas y expuestas a lo que ocurre en el comercio internacional. En un clima de creciente tensión comercial, menor demanda privada e inversión lastrada por la incertidumbre, el crecimiento mundial se ha quedado en niveles muy bajos. En 2020 se espera que esta desaceleración toque fondo y se inicie una nueva etapa de crecimiento que estará caracterizada por la 'nueva normalidad' (bajo crecimiento, baja inflación y bajos tipos de interés).

Los sectores financieros (banca, seguros, pensiones y valores) de la Unión Europea siguen afrontando una serie de fuentes potenciales de inestabilidad, desde el brexit a los bajos tipos de interés, pasando por la transición hacia una economía más sostenible.

A diferencia del año 2018, que supuso un año muy complicado para los activos financieros mundiales, el año 2019 ha dado tregua y la mayoría de los activos registraron ganancias.

Llevamos unos años de tipos de interés anormalmente bajos que dificultan enormemente las decisiones para los inversores en renta fija, pero el 2019 ha sido el colofón de esta situación llevándonos incluso a ver tipos cero en el bono del tesoro español a 10 años. Este entorno de bajos rendimientos sigue siendo el principal riesgo tanto para el Seguro como para los fondos de pensiones en Europa y sigue ejerciendo presión sobre las posiciones de rentabilidad y solvencia; situación que está provocando la búsqueda de nuevos activos que, poco a poco se está haciendo visible en la cartera de inversiones de aseguradoras y fondos de pensiones.

Los Planes y Fondos de Pensiones y la Actividad Aseguradora en cifras.

El buen comportamiento del mercado en relación a las valoraciones de las carteras de los planes de pensiones ha permitido a los Planes de Pensiones Individuales cerrar 2019 con datos muy positivos. Así se refleja en el informe de cierre del ejercicio publicado por la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones (INVERCO). La rentabilidad media anual ha sido del 8,80% (en el ejercicio 2018 fue un -4,49%). En cuanto a los fondos de Renta Fija Mixta, que son los equiparables por composición a la cartera de inversiones de Mupiti, su rentabilidad ha sido del 5,14% (frente a un -4,08% en 2018).

El negocio del sector asegurador en España se estanca en el ejercicio 2019, afectado por la evolución del ramo de Vida. El volumen de primas de la actividad aseguradora en España ha tenido un comportamiento desigual; así en tanto el volumen de primas del seguro de vida se ha reducido en un 5,06%, el seguro de no vida ha experimentado un crecimiento del 3,39%. El volumen de primas en Vida ha decrecido afectado por el persistente escenario de bajos tipos de interés. La tendencia a la baja se acentúa respecto al cierre del ejercicio 2018, en el que el ramo registró una caída próxima al 1,68%.

Si ponemos el foco en la actividad aseguradora del Ramo de Vida en España, según datos facilitados por ICEA –obtenidos de una encuesta realizada a 154 entidades que representan una cuota de mercado del 97,5% de las primas del sector-, a cierre del ejercicio 2019, el volumen de primas alcanzó la cifra de 27.526 millones de euros (-5,06% respecto a 2018) y el ahorro gestionado se cifró en 194.685 millones de euros (+3,30% respecto a 2018).

Los seguros de vida ahorro no se ven favorecidos con el entorno de bajos tipos de interés. Esta situación, prolongada en el tiempo, influye tanto en las entidades como en los consumidores finales. Las compañías ven como tienen que hacer frente a los vencimientos de sus inversiones en renta fija con activos de rentabilidades muy bajas, lo que dificulta la garantía de los tipos de interés que otorgan. Por su parte, los consumidores se retraen de entrar en estos productos a la espera de rentabilidades más elevadas.

En línea con este entorno de bajos tipos de interés, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ha reducido de forma significativa el tipo de interés máximo aplicable para el cálculo de la previsión de seguros de vida, fijándolo para el ejercicio 2019 en el 0,59% (en el año 2018 fue el 0,98%).

MUPITI en el ejercicio 2019.

Si analizamos los indicadores de la actividad de Mupiti a cierre del ejercicio podríamos concluir que ha sido un año positivo, especialmente si tenemos en cuenta las dificultades derivadas de un entorno político internacional complejo y si analizamos los indicadores de la actividad de Mupiti a cierre del ejercicio podríamos concluir que ha sido un año positivo, especialmente si tenemos en cuenta las dificultades derivadas de un entorno político internacional complejo, las tensiones comerciales y los bajos tipos de interés.

Continuidad en el crecimiento.

Mupiti ha sido capaz de mantener durante 2019 una buena senda en su cifra de negocio. Si bien los ingresos por primas se han reducido en relación con el ejercicio 2018, el resultado del ejercicio, como en los años precedentes, ha sido positivo.

Los ingresos por primas han ascendido a 17,78 millones de euros, lo que representa una reducción de 2,29 millones de euros respecto del ejercicio 2018. La reducción de las primas se ha producido fundamentalmente en el seguro de ahorro Bambú (se han producido menores renovaciones). Sin embargo, es destacable el incremento de las primas del seguro PPA Mupiti, alcanzando a cierre del ejercicio la cifra de 2,02 millones de euros y el

incremento de primas en el producto "SEGURCITI", lanzado en 2018, que ha alcanzado una cuantía de 0,95 millones de euro.

Pese al descenso en el crecimiento de las primas en 2019 respecto a años anteriores, el volumen total sigue reflejando que los mutualistas mantienen su confianza en Mupiti para la gestión de sus ahorros. La distribución de las mismas entre las distintas modalidades de seguro sigue poniendo de manifiesto que ha existido una preferencia por aquellas modalidades de ahorro en las que no está limitada legalmente su disponibilidad.

El seguro Mupiti Profesional, a través del cual los mutualistas que trabajan por cuenta propia ejercen su opción por Mupiti como alternativa al RETA, se ha mantenido estable, en primas (ha crecido en 98.000 euros), en el número de mutualistas que mantienen activa esta opción (1.543 mutualistas) y en la proporción que dicho número representa frente al total de mutualistas (en torno al 6%).

En cuanto a las prestaciones, el importe satisfecho en el ejercicio ha sido de 13,19 millones de euros, inferior en 0,37 millones de euros al del ejercicio 2018, y motivado por el gran peso que en dicha partida de la cuenta de pérdidas y ganancias tienen los rescates del seguro de ahorro Bambú (que no tiene penalización por rescate a partir del primer año).

En consecuencia, el resultado del ejercicio después de impuesto ha sido, un año más, positivo y por un importe de 385.958,46 euros (superior en 55.761 euros al del ejercicio 2018).

Rentabilidad positiva en un año muy difícil para la obtención de rentabilidad.

En este contexto descrito de tipos de interés ultra bajos, resulta cada vez más difícil generar rendimientos, proteger los activos y controlar el coste del capital.

La gestión de las inversiones de Mupiti, en un entorno tan complicado, ha tenido que adaptarse para mantener el objetivo principal de preservar el capital. Es la misma regulación que se ha diseñado para garantizar la solvencia tras la crisis financiera global, que limita la capacidad de generar rentabilidades y, a su vez, de responder a sus crecientes obligaciones. Se ha continuado con la estrategia de mantenimiento de unas posiciones de liquidez elevadas durante todo el ejercicio a la vista de los bajos tipos de interés, y se han vendido activos financieros que han permitido obtener unas plusvalías mucho mayores que en 2018. La rentabilidad siendo positiva se mantiene en la misma línea que en 2018.

Los ingresos financieros de la cartera de inversiones, netos de gastos, han ascendido a 1,76 millones de euros. A esta cuantía hay que sumar unos ingresos netos de 0,43 millones de euros que se han obtenido con la enajenación de activos financieros de la cartera (superior en 0,38 millones de euros a la obtenida en 2018).

A cierre del ejercicio 2019, los seguros de ahorro de Mupiti con tipo de interés técnico garantizado del 1% han tenido una rentabilidad del 1,26%, lo que ha representado una rentabilidad para el mutualista del 1,23% (un 3,28% superior a la del ejercicio 2018).

La cartera de inversiones con la que cierra Mupiti el ejercicio 2019 tiene un valor de mercado de 135,16 millones de euros, habiendo aumentado en 12,06 millones de euros respecto al ejercicio 2018.

Evolución del número de mutualistas

El número total de mutualistas a cierre del ejercicio asciende a 24.933, lo que supone una reducción de 1.063 mutualistas (4,09%) respecto al ejercicio 2018.

Cada vez estamos más cerca de invertir la tendencia de disminución de los años anteriores, motivada por las bajas de los seguros colectivos, y empezar a ver crecimiento en el número de mutualistas.

En lo que respecta al número de contratos, la cifra total a cierre del ejercicio es de 36.375, lo que supone una reducción del 3,45% con relación al ejercicio 2018.

El índice de penetración de Mupiti en el colectivo, definido como la ratio resultante de dividir el número de mutualistas entre el número de colegiados, es un 33,51%; un índice ligeramente inferior al del ejercicio 2018 (35,94%).

Un resultado similar se observa en la ratio que refleja la proporción entre el número de contratos y el número de colegiados, un 48,89%, ligeramente inferior al del ejercicio 2018 (52,09%).

Se cumplen cuatro años desde la entrada en vigor de Solvencia II

Con el final del ejercicio 2019 se han cumplido cuatro años desde la entrada en vigor, el 1 de enero 2016, de la normativa europea de Solvencia II.

Las posiciones de solvencia general se ven afectadas por el entorno de bajos tipos de interés y se espera que ejerza una mayor presión sobre las posiciones de capital en el futuro. El entorno de bajo rendimiento también tiene implicaciones para la rentabilidad a largo plazo y, por consiguiente, para mantener las garantías de tipos de interés emitidas en el pasado.

Pese a este entorno, los indicadores de cobertura de los requerimientos de capital reflejan que Mupiti mantiene una posición de solvencia consolidada. A cierre del ejercicio 2019, los Fondos Propios para cobertura del capital de solvencia ascienden a 9,46 millones de euros, representando una cobertura del capital de solvencia obligatorio del 153,90% (130,55% en 2018) y una cobertura del 368,26% sobre el capital mínimo obligatorio (308,09% en 2018).

La cobertura al final del ejercicio sigue estando por encima del mínimo fijado en la política de gestión de riesgos de la Mutualidad (ratio de cobertura de SCR comprendido entre el 105% y el 110%).

Adaptación al Nuevo Reglamento de Protección de Datos

Durante 2019 se ha realizado seguimiento de la normativa de protección de datos personales que entró en vigor en 2018, el Reglamento (UE) 2016/679, conocido como "Reglamento Europeo de Protección de Datos", y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Con el objeto de cumplir con el principio de responsabilidad proactiva en todos los niveles de la organización, se han llevado a cabo auditorías, reuniones de seguimiento con nuestro Delegado de Protección de Datos, generación de actualizaciones del análisis riesgo, evaluaciones de impactos y nuevas adecuaciones de la norma como la directiva de cookies.

Transformación Digital de la compañía

Durante el ejercicio 2019 Mupiti ha dado un paso de gigante en el proceso de Transformación Digital de la entidad.

Además de los trabajos de reestructuración y optimización de los procesos y de la puesta en marcha de la nueva Oficina Virtual (que ha permitido que el mutualista pueda acceder, con un solo clic, a una extensa y detallada información sobre sus seguros), se ha trabajado intensamente en la digitalización del seguro más complejo desde el punto de vista técnico y documental, el seguro Mupiti Profesional, que es exclusivo y diferenciador del resto de seguros que ofrecen otras entidades aseguradoras.

El pasado 20 de enero de 2020, tras seis meses de intenso y arduo trabajo, se puso a disposición de nuestros mutualistas el seguro "Mupiti Profesional Digital". Ha sido un trabajo apasionante, que ha puesto de manifiesto el compromiso e implicación de los profesionales que integran la plantilla de la Mutualidad, y que supone el primer paso en la apuesta de la Junta Directiva de la entidad por abordar el reto de la transformación digital de Mupiti.

Constituye un motivo de satisfacción y orgullo, teniendo en cuenta nuestra ajustada estructura, haber sido la primera mutualidad de previsión social de profesionales que ha digitalizado el seguro a través del cual los profesionales colegiados optan por su Mutualidad como alternativa al régimen especial de trabajadores autónomos.

Fundación Mupiti = Solidaridad

Es referencia obligada en el informe de actividad del ejercicio la labor de solidaridad que realiza la Mutualidad, a través de la Fundación Mupiti, con los colegiados que están en situaciones personales y profesionales de dificultad.

La Fundación Mupiti ha cumplido ya catorce años y, aunque en menor cuantía que en sus inicios, gracias a la colaboración de 32 Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales y Graduados en Ingeniería de la Rama Industrial, es posible mantener el funcionamiento efectivo de la Institución y otorgar prestaciones sociales.

Mupiti y la sociedad "Seguros Colectivos Mupiti by Montymarq" han mantenido también su compromiso con la solidaridad y han renovado los acuerdos de colaboración con la Fundación Mupiti, a través de los cuales se han efectuado donativos que representan el 46% de los ingresos de la Fundación.

En el ejercicio 2019 se registraron 45 solicitudes de ayuda, de las cuales se han concedido 37 y se han desestimado 8 por no cumplir los requisitos exigidos. El importe total otorgado ha sido 49.884 euros, de los cuales el 39% se ha destinado a ayudas de dependencia, el 19% a ayudas para discapacitados físicos o psíquicos, y el restante 43% se ha repartido entre tratamientos médicos especiales y ayudas para situaciones de desempleo de larga duración.

Aún a riesgo de ser reiterativos, no podemos dejar de recordar que, detrás de cada una de estas prestaciones existe una familia, con nombre y apellidos, que convive con situaciones personales, familiares y profesionales muy adversas.

Desde estas líneas, queremos dejar testimonio de nuestra gratitud tanto a los Colegios como a las entidades colaboradoras por su contribución. Gracias a sus ayudas, la Fundación Mupiti, desde su constitución en el año 2004, ha podido otorgar prestaciones a más de 1.700 beneficiarios y por un importe total superior a 1,6 millones de euros.

Domicilio: C/ Orense, 16 1º planta, 28020 Madrid
Teléfonos: 91 3993155/91 3994690 Fax: 91 3994683
e-mail: info@fundacion.mupiti.com
web: www.fundacion.mupiti.com

Asamblea General Ordinaria

El día 22 de junio, en León, en el Palacio del Conde Luna, declarado Monumento Histórico en 1931, se celebró a las 10:30 horas, en segunda convocatoria, la Asamblea General de Mupiti de 2019. Un evento particularmente especial pues en esta Asamblea se renovaron todos los cargos de la Junta Directiva de Mupiti.

La Asamblea fue presidida por D. José Carlos Pardo García, quien estuvo acompañado en la Mesa de Presidencia por el secretario de Mupiti, D. José Luis Jorrín Casas, el presidente del Consejo General de Graduados en Ingeniería de la rama Industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de España, D. José Antonio Galdón Ruiz, y el

Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de León, D. Miguel Ferrero Fernández.

Antes de la constitución de la Asamblea General, D. Miguel Ferrero Fernández dio una cálida bienvenida a todos los asambleístas agradeciéndoles su desplazamiento hasta León y manifestando el agrado de la Junta de Gobierno del Colegio por celebrar en su ciudad el evento más importante de la Mutualidad, como es la Asamblea General.

La Asamblea quedó válidamente constituida, en segunda convocatoria, con la asistencia de 55 mutualistas, que firmaron la lista de asistentes. Los compromisarios en número de 36 representaron un total de 393 mutualistas. Asistieron además los Decanos de 23 Colegios Profesionales, a los que el presidente de Mupiti agradeció su presencia.

D. José Carlos Pardo agradeció la hospitalidad de la Junta de Gobierno del Colegio de León por ser los anfitriones de la celebración de la Asamblea General de la Mutualidad y por la calurosa acogida brindada a los asambleístas.

Antes de proceder con el orden del día de la Asamblea, se guardó un minuto de silencio en memoria de los mutualistas fallecidos durante el año 2018, con un recuerdo especial por D. Luis Blanco Lorenzo, delegado de Mupiti en el Colegio de Asturias.

Acuerdos adoptados en la Asamblea General

- **Elección de cargos**

Se procedió con la proclamación de los miembros de la Junta Directiva, que juraron y prometieron sus cargos por un período de cuatro años:

- ✓ José Carlos Pardo García (presidente).
- ✓ Antonio Miguel Rodríguez Hernández (vicepresidente).
- ✓ José Luís Jorrín Casas (secretario).
- ✓ José Luís Ginés Porcar (vicesecretario).
- ✓ José Zayas López (tesorero).
- ✓ Antonio Campo Barrabés (interventor).
- ✓ Andrés Berlinches Cerezo (vocal).
- ✓ César Nicolás Martínez (vocal).
- ✓ Narciso Jesús Noha Boreku (vocal).
- ✓ Francisco Miguel Andrés Rio (vocal).
- ✓ Agustín López Martínez (vocal).

A continuación, se procedió con la proclamación de los miembros de la Comisión de Control Financiero y de Control Interno, por un período de un año:

- Comisión Control Financiero
  - ✓ José Manuel Caballero Gómez
  - ✓ D. Juan Carlos Guirado Pérez
  - ✓ D. Juan José Cruz García
- Comisión de Control Interno
  - ✓ Ángel Pérez de las Peñas
  - ✓ D. Ramón Duart Alepuz
  - ✓ D. Emilio Antonio López Moreno

- **Gestión y Cuentas Anuales 2018**

Fueron aprobadas la gestión del ejercicio 2018, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018 y el Informe de Gestión, previa elevación a la Asamblea General, para su conocimiento, del informe de la Comisión de Control Financiero y del Informe de la Comisión de Control Interno, y la Propuesta de Aplicación a Reservas de los Resultados del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018.

- **Presupuestos 2019 y Modificaciones del Reglamento de Cuotas y Prestaciones**

También se aprobaron el presupuesto de ingresos y gastos y el presupuesto de inversiones para el ejercicio 2019, así como dos modificaciones del Reglamento de Cuotas y Prestaciones:

- Posibilidad de cobro por contingencia de IPA y Gran Invalidez de los seguros de jubilación utilizados como Alternativa al RETA, que no han sido transformados a Mupiti Profesional y,
- Creación del seguro de ahorro SegurCiti y del seguro de riesgo Mupiti Empresa.

Informe del presidente

José Carlos Pardo García, presidente de Mupiti, rindió cuentas de la gestión y del resultado del ejercicio 2018 ante la Asamblea General. Expresó su satisfacción por los buenos resultados del ejercicio 2018 tanto por el récord de cuotas, un 4,86% más que en 2017, como por la confianza que un año más mantienen los mutualistas en la gestión y solvencia de la entidad que, a cierre del ejercicio, es del 130,55% sobre el capital obligatorio y del 308,09% sobre el capital mínimo obligatorio.

Como es su costumbre, agradeció al equipo humano de Mupiti el esfuerzo realizado.

El presidente expuso con orgullo y enorme satisfacción el hecho de haberse cumplido con todos los objetivos del Plan Estratégico, a saber:

- ✓ Objetivo 1. Adaptación de Mupiti al marco normativo asegurador de Solvencia II.
- ✓ Objetivo 2. Estudio de medidas para mejorar la rentabilidad económica y financiera de la Mutualidad.
- ✓ Objetivo 3. Plan Comercial de Crecimiento y potenciación de la confianza de los mutualistas en Mupiti como aseguradora integral de sus riesgos.
- ✓ Objetivo 4. Refuerzo de las áreas operativas de la Mutualidad.
- ✓ Objetivo 5. Elaboración y lanzamiento del programa de nuevos seguros, en el marco del acuerdo de colaboración entre Mupiti y la correduría de seguros Montymarq.

Avanzó a la Asamblea tres líneas estratégicas que someterá a la aprobación de la Junta Directiva cuando se elabore el Plan Estratégico. Estas son: 1) El proceso de transformación digital de Mupiti, 2) La adaptación de Mupiti a la nueva normativa contable internacional sobre contratos de seguros (conocida por sus siglas en inglés IFRS 17) y 3) Comprometernos de forma activa con la difusión, en nuestro colectivo, de la necesidad de construir una previsión social complementaria.

Concluyó su intervención expresando que "si bien es necesario incorporarse a la revolución digital que condicionará nuestra forma de acercarnos a los mutualistas, conviene no perder de vista nuestra misión, que no es otra que concienciar a las nuevas generaciones de ingenieros de la necesidad de una adecuada planificación financiera para su futura jubilación. Reto difícil, pero con el que debemos comprometernos sin reservas".

El Tesorero saliente, D. Joan Monyarch Callizo y el Interventor D. Antonio Campo Barrabés, presentaron sus respectivos informes con datos cerrados a 30 de abril de 2019.

Intervino el director comercial, D. Israel del Castillo Bargos, quien informó del exitoso cierre del plan comercial 2018 y adelantó las cifras de 2019 y las acciones previstas que permitirán afrontar el último semestre del año con optimismo.

Por su parte, el director general, D. Francisco Javier Sanz Fernández, informó a la Asamblea General de la gestión y la política de inversiones de la Mutualidad, así como de la estrategia a seguir y de las alternativas existentes en el mercado. Resaltó que la entidad se ha mantenido muy estable a pesar de los bajos tipos de interés y que se está trabajando con constancia en la búsqueda de sistemas de gestión más eficaces pero que se adecúen a los principios y a la finalidad de Mupiti.

La asamblea fue clausurada por D. José Antonio Galdón Ruíz, presidente del COGITI, destacando en su intervención el excelente trabajo realizado por la Junta Directiva de Mupiti, la dirección general y comercial, así como el resto de las áreas clave y poniendo en valor la unidad y el excelente ambiente que se respira en Mupiti.

Apeló a la unidad de todos como fortaleza de la profesión ante las dificultades y animó a todos a no darse por vencidos cuando los resultados esperados tardan en llegar, pues la persistencia y el buen gobierno posibilitarán que la recompensa llegue en su momento.

SEGUROS CONTRATOS ACUMULADOS 31-12-2019	
Aportación Extraordinaria Cuenta Ajena	359
Aportación Extraordinaria de Jubilación	4.760
Bloque I	339
Bloque II	85
Bloque III	120
Bloque V	90
Complemento Enfermedad	0
Jubilación Cuenta Ajena	83
Jubilación Mayores 65	34
Jubilación	1.773
Modalidad A	363
Modalidad B	4
Mupiti Accidentes Reducido	5.379
Mupiti Accidentes	15.301
Mupiti Profesional	2.811
Mupiti Protección	404
Mupiti Vida Flexible	75
Mupiti Bambú	519
Mupiti Préstamo	35
Mupiti Vida	657
Orfandad	7
Orfandad Disminuidos	3
Plan Previsión Asegurado	879
Prima única	2.242
SegurCiti	8
Viudedad	45
Total Contratos	37.375
Nº Mutualistas (a 31-12-2019)	24.933

ASESORÍA JURÍDICA.

D. Antonio Jesús González Gómez.
Asesor Jurídico.

Durante todo el año 2.019 la Asesoría Jurídica del Colegio de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Ciudad Real ha venido trabajando en varios y diversos asuntos.

1º.- Con fecha 4 de Junio de 2.019 recayó sentencia en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Ciudad Real, en la demanda judicial formulada contra el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM), por el nombramiento en un Centro Hospitalario de un Jefe de Servicio de Mantenimiento a una persona que carece de atribuciones profesionales para desarrollar tal actividad. La demanda ha sido desestimatoria de los intereses colegiales, por lo que se ha formulado Recurso de Apelación para ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

2º.- Desde el Colegio se sigue trabajando para que titulados que vienen realizando tareas propias de la Ingeniería Técnica Industrial sin estar inscritos en ningún colegio profesional, se inscriban, toda vez que tal actuación está expresamente prohibida por el artículo 3 de la Ley de Colegios Profesionales que exige para poder desarrollar la profesión hay que estar obligatoriamente colegiado en un Colegio Profesional.

Tal actuación ha venido reforzada por recientes sentencias del Tribunal Constitucional que exigen incluso la colegiación obligatoria no sólo para esos titulados que ejercen la profesión en el ámbito privado, sino también para aquellos que prestan sus servicios dentro de la Administración.

3º.- Igualmente, desde el Consejo General se han iniciado diversas jornadas de trabajo con los Asesores de todos los Colegios, para buscar una interconexión entre todos para una mejor defensa de los intereses de la profesión; además en el mes de Diciembre se produjo una reunión en la que se trató la problemática suscitada con el acceso al Grupo A1 de la función pública por parte de los Ingenieros Técnicos, tras el dictado de dos sentencias por parte del Tribunal Supremo que han supuesto un cambio radical en su anterior criterio, perjudicial para los intereses de nuestra profesión.

4º.- Durante todo el año 2.019 se han seguido recibiendo diversas consultas tanto telefónicas como presenciales por colegiados que así lo han interesado, los martes de 16 a 18 horas, de lo que esta Asesoría Jurídica se congratula y espera servir de toda la ayuda posible a todos los Colegiados del COGITI de Ciudad Real.

5º.- Se ha está colaborando con colegiados con problemas de cobro de trabajos realizados y que se les niega sus legítimos honorarios, habiéndose producido dos reclamaciones y las dos han resultado satisfactorias al haberse cobrado los honorarios reclamados.

6º.- De igual forma se han elaborado informes defendiendo la competencia profesional de los Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales, en proyectos donde las Administraciones Públicas u otros colectivos ponen en duda nuestras atribuciones profesionales.

7º.- Finalmente, reiterar como todos los años hago la inestimable colaboración de las personas que componen el Colegio, para dar respuesta a todos aquellos oficios y solicitudes de colaboración remitidos por los Juzgados y Tribunales en procedimientos judiciales donde se solicita la colaboración y auxilio judicial al Colegio por parte de los Juzgados, así como ante las Administraciones públicas que lo han solicitado.

COGITI
Ciudad Real
Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales

DESCARGA NUESTRA APP

es gratis!!

Escanea este código con el lector QR de tu Smartphone, o busca "COGITI CR" en tu Store.

Información
Noticias
Eventos
Consultas Técnicas
Correo Web
Validación de Proyectos
y mucho más...

Al alcance de tu mano!!

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

LOS INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES Y GRADOS EN INGENIERÍA INDUSTRIAL AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

El Ingeniero Técnico Industrial y Graduado en Ingeniería Industrial es un profesional que está presente en el proceso industrial, productivo y económico de la sociedad actual.

- Es notoria su presencia en: Pequeñas y grandes empresas.
  La docencia.
  La función pública.

- No se concibe su ausencia en el mantenimiento de la compleja ingeniería instalada en edificios públicos y privados tales como hospitales, hoteles, complejos deportivos, etc. Así como en las revisiones legales de locales de pública concurrencia, alta tensión y otras.

- Además el Ingeniero Técnico Industrial es el profesional idóneo para proyectar y dirigir instalaciones de:

Electricidad (B.T. y A.T.)	Prevención de Riesgos Laborales
Climatización	Alumbrado Público
Licencias	Gas
Agua	Aislamiento acústico
Señalización	Seguridad
Protección contra incendios	Grúas
Reformas de vehículos	etc.

Por eso, debe acudir a un Ingeniero Técnico Industrial cuando precise realizar obras e instalaciones del tipo citadas.

- Somos profesionales que acumulamos una gran experiencia en la redacción de proyectos para obtener las licencias administrativas y de apertura ante las Administraciones Públicas.

¿Lo sabías?

Tú puedes elegir

Los graduados en ingeniería de la rama industrial tenéis una opción única.

Desde hace 20 años, a través de **MUPITI** -la Mutualidad de los Colegios de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales- los ingenieros colegiados podéis elegir para trabajar como autónomos el Seguro Mupiti Profesional, que integra todas las coberturas y garantías que exige la normativa en vigor y con unas ventajas excepcionales.

No tienes por qué darte de alta en el Régimen de Autónomos de la Seguridad Social.

¿Quieres saber más? infórmate en:

info@mupiti.com o en **900 820 720**
www.alternativaalreta.com

Síguenos en:

facebook.com /mupiti

twitter.com /MupitiOficial

linkedin.com /groups/8100755

mupi+i